

SEDIF tiene en custodia a 136 menores víctimas de violencia

GOBIERNO 7

Seguridad, el reto en La Feria

Y en ese mar de asistentes, locales y nacionales, la clave se centrará en mantener la seguridad después de las veladas amenazadas tanto del CO, como de la 28 de octubre...

CONTRACARA 3



Pugnas entre los sindicatos de salud

Al actual coordinador de IMSS-Bienestar en Puebla, Gerónimo Lara Gálvez, lo señalan por un trato déspota y falta de comunicación para atender los problemas del sector... como el desabasto

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5



Intolerancia



NUUESTRO PAÍS SUFRE: ARQUIDIÓCESIS
P. 18

Lunes 21 de abril de 2025 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 24, n°8373 ■ www.intoleranciadiario.com ■ Precio \$7.00



Después de 4 meses, Metropolitana ve la luz

Desde este lunes, abrirán los paraderos de la Línea 4 de RUTA que se encuentran sobre el Periférico Ecológico, así fue anunciado a los usuarios, a través de fotocopias pegadas en las unidades del transporte público. **P. 6**



Recomiendan no interpretar narcocorridos durante La Feria

Julián Álvarez, Carín León, Edén Muñoz, Christian Nodal y Banda MS tendrán que modificar su repertorio. **P. 8**



Comienza la guerra por las afiliaciones

El INE abrió la plataforma para el registro de militantes de los partidos políticos para el año 2025. **P. 2**



Lamentan toreros políticas prohibitivas

La fiesta brava corre el riesgo de convertirse en una pantomima, señala Francisco Doddoli Villaseñor. **P. 5**

POLÍTICA

En lucha por las afiliaciones, los partidos se “agandallan” militantes

Luego de que cuatro partidos se comprometieron a lograr una afiliación histórica en 2025, los padrones de asociados presentan una caída con relación a principios de año, y entre los institutos políticos se van quitando militantes.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Agencia Enfoque

Durante el primer trimestre del año a raíz de que el INE abrió la plataforma para el registro de militantes, los partidos políticos iniciaron la guerra por obtener el mayor número de afiliados, con una meta global cercana a los 720 mil nuevos miembros, el proceso va lento, y para lograrlo, entre todos deberían registrar a 1.8 habitantes por minuto entre abril y diciembre; además el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha perdido 6 mil registros en 2025.

una caída con relación a principios de año, y entre los institutos políticos se van quitando militantes.

En el caso de Morena que anunció la campaña de afiliación de medio millón de ciudadanos, el padrón de militantes con el que cuenta al concluir el primer trimestre del año, es de 103 mil 760; sin embargo, a principios de año la dirigencia señaló que se tenía un padrón de 120 mil militantes, pero la página oficial indica la cifra real.

Para llegar al medio millón de afiliados, le faltarían por registrar para cumplir la meta 396 mil 240.

PRI, pierde 6 mil registros

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) quien anunció que afiliaría 100 mil poblanos este año, en enero contaba con una militancia de 46 mil 646 militantes, mientras en la página del INE



para Puebla aparecen únicamente 40 mil 406, una pérdida de 6 mil registros en el primer trimestre del año, aunque es el segundo partido en número de militantes formalmente registrados.

Acción Nacional que en el mes de enero tenía 21 mil 784 militantes, mientras en la actualización es de 21 mil 830, un crecimiento de 46 registros.

El registro como partido político nacional, podría perderse ya que apenas supera por 30 mil registros el 2.6 del padrón nacional del INE, requisito para los partidos nacionales, y si tiene una caída

en el número de militantes,

En el comparativo de inicio de año el Partido Verde que inició una campaña de afiliación de 60 mil nuevos miembros, de 22 mil 12 registros al inicio de año, pasó a 22 mil 10 en el último reporte. El Partido del Trabajo, mismo que se fijó una meta de 60 mil nuevas afiliaciones, mantiene el mismo padrón del mes de enero con 21 mil 415 miembros.

Movimiento Ciudadano con 19 mil 725 reportados ante el INE, tuvo una reducción de militantes al aparecer con 18 mil 350.

Pacto Social de Integración partido con registro local, se mantuvo con un padrón de 39 mil 44 de acuerdo con la página del INE.

Metas sin cumplir

De acuerdo a lo proyectado por Morena, PRI, PT, y Verde para llegar a los 720 mil registros este año, se necesitaría afiliarse a 1.8 ciudadanos por minuto.

Al día serían más de 2 mil 608, esto sin descanso entre los meses de abril a diciembre, descartando fallas en el sistema.

En marzo

El PRI en Puebla abrió su proceso de afiliación con la meta de sumar a más de 100 mil personas en lo que resta del 2025, informó el dirigente estatal Néstor Camarillo Medina.



POLÍTICA



Seguridad, el reto en La Feria

Esta semana, el jueves 24 de abril arrancará la edición 2025 de la Feria de Puebla, un espacio que año con año enfrenta retos particulares.

En esta ocasión, el contexto nacional se impone, como en muchos otros espacios similares. La prohibición/recomendación para que los artistas en el Palenque no canten los llamados *narcocorridos* o piezas que hagan apología del delito.

La ‘censura’ se ha presentado bajo el argumento, bastante discutible, de que las canciones influyen en las acciones de jóvenes y adolescentes que encuentran en la llamada *narcocultura* una aspiración.

Pareciera que la historia, que ha demostrado que el arte, la cultura y la música son el reflejo de las sociedades, no cabe en la visión de la 4T, que insiste en tapar el sol o mejor dicho la violencia del país con el silencio de los cantantes.

Descafeinada

La Feria de Puebla ha sufrido importantes cambios, algunos han trasquilado su esencia, al cancelar las corridas de toros y las peleas de gallos.

Ahora intentan compensar con un Teatro del pueblo y un Palenque convertido en un espacio que se asemejará más a una sala de conciertos.

En los extremos, Aguascalientes ha apostado por mantener la tradición y la cultura, Puebla por el *marketing*.

18 días

Desde el próximo jueves y hasta el 11 de mayo, los gobiernos municipal, estatal y federal tendrán la titánica labor de garantizar seguridad a todos los asistentes a uno de los atractivos turísticos más importantes del estado.

La Feria además de ser un símbolo para los poblanos es la vitrina que muestra nuestro estado a muchos jóvenes que aprovecha una visita para asistir al Palenque o al Teatro del Pueblo a escuchar a alguno de los artistas que se han anunciado.

Y en ese mar de asistentes, locales y nacionales, la clave se centrará en mantener la seguridad después de las veladas amenazas tanto del CO, como de la 28 de octubre, quien insiste en ‘recuperar’ el control de los alrededores de la zona de Los Fuertes.

Se dice fácil, pero serán 18 días de sudar la gota gorda.

Pondrán a la venta casa del sol azteca

Pronto será puesta en venta por el Instituto Electoral, al haberse retirado el registro al partido político, con la incertidumbre del destino que tendrá, el lugar que pudo llamarse La Casa de Cuauhtémoc.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Agencia Enfoque

La casa ubicada en la 13 Oriente 409, a unos metros de las Cimitas de la Arena, donde durante 35 años estuvieron las oficinas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) pronto será puesta en venta por el Instituto Electoral al haberse retirado el registro al partido político, con la incertidumbre del destino que tendrá, el lugar que pudo llamarse La Casa de Cuauhtémoc.

En un lunes de preparativos con fila para la taquilla de la Arena Puebla, puestos de máscaras de las tradicionales cemitas, es el movimiento que se ve en la Avenida donde hasta el año pasado operaba el PRD que llegó a ser la segunda fuerza política a nivel nacional, y la tercera en el estado. Luego de que en 1989 el Partido Mexicano Socialista, antes Socialista Unificado de México,

y su pionero el Partido Comunista Mexicano, le cediera el registro para apoyar a Cuauhtémoc Cárdenas, los fundadores tuvieron que buscar dónde trabajar porque las oficinas donde trabajaron casi 15 años pertenecía a la universidad.

Fue en la casa de la 17 Oriente contra esquina del Jardín del Carmen, que le había cedido la BUAP al partido de Izquierda, pero llegó el rescate de los espacios universitarios, y tuvieron que desalojar. El lugar se ocupó para el Bufete Jurídico Universitario.

La Casa de Cuauhtémoc

En plena efervescencia por el liderazgo de Cuauhtémoc el partido gracias a la votación tuvo los recursos para poder adquirir oficinas propias, pero fiel a su estilo algunos como Miguel Tacomo, y Adolfo González Zamora pusieron sucursales, el primero para ofrecer vivienda, que luego de una investigación se demostró que había fraude, mientras el segundo para seguir soñando con una lucha socialista.

Al final fundadores como Eduardo Fuentes de la Fuente, Rosa Márquez, Jorge Méndez, Rosa María Avilés, a finales de 1989 consiguieron la casa en el Barrio del Carmen, con fama de ser panista.

Ante el miedo de que llegara alguna dirigencia contraria a su grupo, optaron por escribir la casa a nombre del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Sorlozano, y fue hasta 20 años después cuando hicieron el cambio de propietario, porque el político pudo haber hecho uso de la mis-

EL DATO

La Casa de Cuauhtémoc está ubicada en la 13 Oriente 409, donde durante 35 años estuvieron las oficinas del Partido de la Revolución Democrática

ma de manera legal.

Así la Casa de Cuauhtémoc durante casi 35 años, donde los golpes bajos entre perredista, y negociaciones con la derecha estaban presentes.

La lucha de las tribus por el poder

Durante los 35 años se dio un enfrentamiento entre diversas tribus por el control del partido, las principales que mantenían el control, fueron Nueva Izquierda, esta última encabezada por Luis Miguel Barbosa y el grupo de “Lo Chuchos”, además Izquierda Democrática Nacional, Alternativa Democrática Nacional, y Foro Nuevo Sol.

Las oficinas del partido fueron tomadas en diferentes ocasiones, por la elección de los candidatos, o renovación de las dirigencias, incluso se dieron expulsiones de militantes por cometer actos de violencia, y se llegó a competir en la acción con el movimiento de los lunes en la Arena Puebla.



Intolerancia

DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiróz

DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS
Antonio Rivas Rojas
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
José Samuel Vera Cortés
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
María Lizbeth Mondragón Bouret

EDITOR
Ernesto Bernardino Zavala

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

JEFA DE DISEÑO
Erika Dennise Hernández Ochoa

PORTADISTA
Oswaldo López Vásquez

DISEÑADORES
Viridiana Barceñas López
Hilda Constanza Mendoza Díaz

FOTOGRAFÍA
Cristopher Damián Calderón

CIRCULACIÓN
Godofredo Luna Salas
Guillermo Espejel Carrillo
Rafael Ramírez Hernández

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR
04-2018-092409563100-101

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464

EDITORIA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DISTRIBUIDORES
Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos y Revistas

IMPRESOR
Grupo NegorColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
15 Pte. #3714, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Pue. CP 72180
(222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXIV — NÚMERO 8,372
Circulación de Lunes a Viernes

¡Mamá, no puedo con ella!

POLÍTICA



Piden castigar a quien altere imágenes con IA

Jazmín Martínez Ayala, legisladora por Nueva Alianza, indicó que actualmente ni el Código Penal del estado ni la Ley Olimpia definen explícitamente los deepfakes, lo que limita su aplicación en casos de manipulación digital.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Agencia Enfoque

La diputada por Nueva Alianza, Jazmín Martínez Ayala, propuso modificar el artículo 225 del Código Penal del Estado, para castigar la divulgación, distribución, publicación o difusión de imágenes, videos o audios de contenido íntimo o sexual que hayan sido generados, modificados o alterados mediante inteligencia artificial u otras tecnologías digitales sin el consentimiento expreso de la persona.



La legisladora indicó que actualmente ni el Código Penal del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla ni la Ley Olimpia y tampoco la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia definen explícitamente los deepfakes, lo que limita su aplicación en casos de manipulación digital. Señaló que por ello es procedente adicionar la fracción III al artículo 225 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla para establecer que se tipifique como delito la divulgación,

distribución, publicación o difusión de imágenes, videos o audios de contenido íntimo o sexual que hayan sido generados, modificados o alterados mediante inteligencia artificial u otras tecnologías digitales sin el consentimiento expreso de la persona cuya imagen, voz o identidad se utilice, con el fin de proteger su intimidad, dignidad, reputación e integridad ante nuevas formas de violencia digital y disminuir las lagunas legales derivadas del uso indebido de las herramientas digitales emergentes.

Explicó que los deepfakes representan una forma extrema de violencia de género digital porque violan el derecho a la privacidad, a una vida libre de violencia y a la integridad personal de las mujeres. Comentó que estos pueden ser utilizados para humillar, intimidar, difamar a las mujeres, pero también son utilizados con el único fin de ganar dinero. Además, las mujeres que son víctimas se enfrentan a una serie de desafíos adicionales: no solo pierden el control sobre su imagen personal, sino que también sufren las consecuencias sociales de la exposición pública no consentida.

Dijo que, en muchos casos, las víctimas son sometidas a una doble victimización: primero, por el daño que les causa el contenido falso, y luego, por el estigma y la humillación pública que sufren al difundirse dichos videos.

Precisó que los deepfakes son una manifestación clara de la violencia misógina sistémica que existe en el ámbito digital. La violencia de género ha encontrado nuevas formas de perpetuarse en el espacio en línea, donde la tecnología ha sido utilizada para reforzar las dinámicas patriarcales de poder y control sobre las mujeres.

Ampliar alerta de género a todo el estado, exigen

La presidenta de la mesa directiva del Congreso, Guadalupe Vargas, demandó dar resultados y aplicar los protocolos en todo el estado para erradicar la violencia en contra de las mujeres.



Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Agencia Enfoque

A seis años de que fue declarada la Alerta de Género para 50 municipios del estado, la presidenta de la mesa directiva del Congreso, Guadalupe Vargas, demandó dar resultados y aplicar los protocolos en todo el estado para erradicar la violencia en contra de las mujeres, e indicó que la alerta de género debe ser general para todo el estado.

Recordó que fue el 8 de abril de 2019, cuando se emitió la resolución por parte de la Secretaría de Gobernación Federal respecto a las Solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Puebla.

Indicó que resulta urgente y de suma importancia el tomar medidas concretas para combatir la violencia y así proporcionar herramientas eficaces para la protección de las mujeres, pues no todos los casos de violencia son denunciados y como autoridades debemos de realizar las acciones pertinentes y no esperar a que se solicite que los demás municipios sean declarados con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Señaló que los ayuntamientos, tienen la responsabilidad ineludible de adoptar medidas concretas y sostenibles que permitan prevenir la violencia de género y brindar una respuesta

oportuna y eficaz a las víctimas, mediante la actualización y mejora de sus protocolos internos y la capacitación continua de sus servidores públicos en temas de perspectiva de género y derechos humanos, ya que ellos son el primer contacto con la sociedad.

Precisó que la colaboración con organismos estatales y de la sociedad civil, es suma importancia para diseñar e implementar estrategias integrales que aborden las múltiples aristas de la violencia contra las mujeres, garantizando así la protección de sus derechos y la promoción de una cultura de respeto y equidad.

Destacó que la violencia de género se debe erradicar, por lo que es obligación de cada autoridad realizar las acciones pertinentes para evitar que el delito se incremente en los municipios.

Indicó que la revisión, actualización y fortalecimiento de los protocolos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, en conformidad con lo establecido en las 17 Medidas de Prevención, 11 Medidas de Seguridad y 17 Medidas de Justicia que establece la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, es fundamental para garantizar una respuesta efectiva y coordinada ante la violencia contra las mujeres, pues si bien no todos los municipios tienen AVGM, tomar como base estas medidas de prevención, seguridad y justicia, ayudaran a dar las herramientas necesarias para reducir la incidencia de la violencia.



POLÍTICA



A ir contra prohibición oculta de toros, llaman

A través de un comunicado, la Asociación Nacional de Matadores de Toros, Novillos, Rejoneadores y Similares pide al aficionado que defienda su derecho, porque están en riesgo las corridas de toros.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Cortesía

La Asociación Nacional de Matadores de Toros, Novillos, Rejoneadores y Similares que preside Francisco Doddoli Villaseñor, hizo un llamado a la afición taurina de todo el país a informarse y participar, ya que la reforma no es una mejora, sino una prohibición disfrazada.

A través de un comunicado se pide al aficionado que defienda su derecho, porque lo que está en juego es tu libertad de elegir, vivir y sentir tu identidad y tradiciones.

La asociación envió un mensaje claro y urgente: las recientes reformas promovidas en la Ciudad de México y Michoacán que no regulan la fiesta brava, la prohíben, y advierte que un momento crítico y el llamado es para que la afición defienda su cultura, identidad y libertad.

Explica: "Las reformas aprobadas implican una transformación drástica que elimina los tres tercios que dan vida al arte taurino: el tercio de varas, las banderillas y la suerte suprema. Sin estos elementos, el torero pierde su profundidad y se convierte en una pantomima, despojándolo de su autenticidad".

Además de que supuestamente busca proteger al toro de lidia, pero tendrá como efecto la extinción de esta raza, señaló Francisco Doddoli, presidente de la Asociación, quien insistió "lo que ha ocurrido en la Ciudad de Méxi-

co y Michoacán puede replicarse en otros estados como Tlaxcala, Nuevo León, Chihuahua, Jalisco, Querétaro, Aguascalientes, Hidalgo, Guanajuato, Estado de México y Yucatán".

Precisó que es necesario que la afición exprese su categórico rechazo a esta reforma, que es una prohibición disfrazada.

"¿Qué puede hacer la afición?: Infórmate, comparte, participa: esta reforma no es una mejora. Es una prohibición disfrazada. Defiende tu derecho: lo que está en juego es tu libertad de elegir, vivir y sentir tu identidad y tradiciones. Contacta a tu autoridad local (gobernadores, alcaldes, diputados locales y federales) y exprésales tu rechazo a estas reformas prohibitivas".

En el comunicado se indica, "La fiesta vive si tú la defiendes. Sin afición, no hay plaza, pero con afición, no hay quien nos borre".

"Nosotros somos un Sindicato Nacional de la Industria Taurina, que agrupa a los trabajadores dedicados a la profesión de Matadores de Toros ya Novillos, Rejoneadores y actividades similares (153 agremiados), que se constituyó de fecha 14 de diciembre de 1966 (58 años), con registro expedido por la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social bajo el número 3361, con domicilio en Atlanta #133, colonia Nápoles, C.P. 03810, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México".

"Nuestro fin, como agrupación social es el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses de todos nuestros Toreros".



EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM



Pugnas entre los sindicatos de salud



El Movimiento de Trabajadores de la Secretaría de Salud (Motrasesa) denunció favoritismo hacia el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA), del cual proviene el actual coordinador de IMSS-Bienestar en Puebla, Gerónimo Lara Gálvez.

También lo señalan por un trato déspota y falta de comunicación para atender los problemas del sector, desde que asumió la titularidad del Organismo Público Descentralizado (OPD) en 2023. (CA)

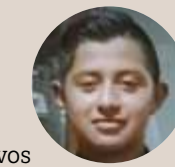
PAN y sus 46 afiliados



Mientras el PAN se enfoca en generar percepción mediática, parece haber olvidado cómo atraer nuevos militantes. En lo que va del año, solo 46 personas se han afiliado oficialmente.

El problema es mayor a nivel nacional: es el partido con menos militantes registrados, y si el padrón electoral crece para noviembre de 2026 en mayor proporción que sus afiliaciones, el PAN podría caer por debajo del 2.6% requerido por ley, lo que pondría en riesgo su registro como partido político. (FSN)

Marcharán por Isaías

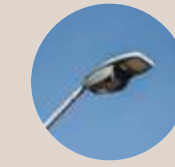


Este lunes, familiares, amigos y colectivos convocaron a una marcha pacífica para exigir la aparición de Isaías Flores Garibaldo, un adolescente de 14 años desaparecido desde el pasado 30 de marzo en la capital poblana.

Desde entonces, ninguna autoridad ha dado respuestas a sus seres queridos.

La movilización partirá a las 09:30 horas desde "El Gallito" rumbo a Casa Aguayo. (JC)

En el Centro y en el Sur urge alumbrado público



Varias calles del corazón de Puebla carecen de alumbrado público, por ejemplo, la avenida Reforma desde la calle 5 de Mayo hasta la 11 Norte-Sur, también desde la 4 Poniente entre la 7 y 2 Norte.

En el Sur, en el Periférico Ecológico, desde la 12 Sur y hasta la 16 Sur, las lámparas se encuentran fundidas desde la semana pasada. El riesgo para quienes atraviesan los puentes peatonales es que los espacios públicos se convierten en boca de lobo.

Urge que la concesionaria de origen francés Citelum atienda ambos puntos y se coloquen bombillas con alta cobertura para evitar que asaltos y otros delitos comiencen a proliferar. (JAMS)

GOBIERNO

RESABIO



CARLO E. NÚÑEZ

Esta podredumbre que nos corroe

Una mujer de 77 años en Chiapas se está pudriendo en vida. Miasis es el término médico. Son gusanos en la piel. Una mosca puso huevecillos. Al tener diabetes y poca sensibilidad las larvas le comieron la carne sin que se diera cuenta. La mosca —plaga ganadera— ya no era de aquí. Hacia 35 años que no la veían en territorio nacional.

Eso fue lo que reportó la Secretaría de Salud el viernes pasado. Un solo caso. El primero. El tipo de caso que nadie quiere leer. Es una imagen que cuesta ver. Pero también es la imagen del país.

La mosca entró con los bueyes. Bueyes que venían del sur, como Honduras, donde medio centenar de personas ya fueron infectadas. Bueyes flacos, baratos, sucios. Bueyes que cruzaron la frontera sin revisión, porque alguien pensó que así bajaría el precio de la carne. Fue López Obrador por el afán populista de bajar precios a costa de la congruencia. Lo vendieron como un favor al pueblo.

Ahora el gusano está de vuelta. No solo en la carne de una mexicana, sino en la médula de un país. La culpa la repartió el propio secretario de agricultura federal, Julio Berdegué. Dijo que los animales enfermos entraron en el sexenio pasado. Y luego, cuando la presidenta lo miró como se mira a un perro que orina dentro de casa, corrigió: fue culpa del neoliberalismo.

Pero los números están ahí. En 2018, cuando comenzó la 4T, SENASICA —el ente de sanidad agropecuaria nacional— perdió casi la mitad de su presupuesto. Lo recortaron sin miramientos. Como se duerme a un perro viejo que se cree ya no sirve para cuidar.

Diez días antes de ese anuncio, otro: México tuvo su primer muerto por gripe aviar H5N1. Murió en un hospital sin mucho alboroto. La noticia pasó rápido. Un cuerpo más. Era una niña de tres años de Durango.

Ese virus está aquí, saltando de ave en ave. Mata pollos, mata gallinas. Está saltando a las reses en lo que se anticipa una catástrofe alimentaria. No hay vacuna. No hay preparación. El gobierno prefiere mirar hacia otro lado. Hasta que los precios se disparen. Hasta que no haya carne ni huevo ni proteína barata para un pueblo pobre. Entonces se dirá que nadie lo vio venir.

Y si no se protegió al ganado que da alimento, menos se cuidó al ganado que procura los votos. Porque cuando ni siquiera te importa la salud del animal que alimenta a tu pueblo, tratas la salud del pueblo peor que a los animales. La desidia no termina en el establo. No se detiene en el alambre de púas. Cruza. Se mete en las casas, en los hospitales, en las cunas.

Sarampión. Cuatrocientos casos. Una muerte ya. Casi treinta años después del último brote. Tos ferina. Cuarenta y cinco bebés muertos. Regrese sus ojos a la oración anterior. Murieron por no estar vacunados. En Puebla, casi 1 de cada 3 infectados muere, a nivel nacional 6 de cada 100. Es una tragedia estatal.

No es guerra. No es conspiración. Es desinterés. Es olvido. Es negligencia. No son cifras. Son cuerpos. Brazos flacos. Pulmones llenos de moco. Padres con los ojos rojos esperando en una fila por un certificado de defunción que mataría en vida a cualquier persona. Nadie les responde. Nadie se hace cargo de haber decidido terminar las jornadas de vacunación ante la incompetencia para adquirir las vacunas.

Un país que no exige termina aceptando todo. Hasta gusanos en la piel. Hasta la muerte de sus hijos. La podredumbre no es nueva. Pero ahora ya hiede. Y lo peor es que nos hemos acostumbrado a la pestilencia.

Una nación entera cruzando los brazos mientras se pudre en vida. Eso es lo que nos pasa. Eso es lo que somos. Esta podredumbre que nos corroe no vino del extranjero. Es nuestra. La criamos con discursos. La alimentamos con indiferencia. La consolidamos con votos. Y ahora no sabemos cómo dejar de oler la fetidez que nos acompaña. El cuerpo no grita cuando se la comen los gusanos. Solo calla. Calla y se hunde. Y nosotros y el país con él.



Metropolitana inicia con uso de paraderos

Se espera que este lunes 21 de abril, la Línea 4 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) por fin pueda estrenar todas sus estaciones.

Claudia Aguilar
Fotos Es Imagen

A cuatro meses de que fue inaugurada la Línea 4 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), es posible que los usuarios puedan comenzar a usar todas las estaciones que la integran a partir de este lunes 21 de abril, incluidas las que se encuentran en los puntos más alejados del Periférico Ecológico.

El gobierno del estado no ha confirmado esta versión y hasta ahora no existe fecha para su entrada en operación, ya que la empresa a cargo de la obra sigue en proceso de concluir los últimos detalles. Por medio de redes sociales, fueron los propios usuarios quienes contaron que en los autobuses y troncales del Metrobús comenzaron a colocar anuncios respecto a que las estaciones de Periférico, localizadas a los costados o laterales, finalmente entrarán en operación, luego de quejas porque eran inoperantes y de difícil acceso para los pasajeros. Si esto ocurre, significaría que fueron resueltos



los pendientes de iluminación, funcionamiento de baños y modificaciones a la infraestructura realizadas en algunas de las 22 estaciones de la Línea 4, proyecto gestado en la administración de Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

Otros de los puntos mencionados por los usuarios de esta línea de la RUTA, es que la habilitación de las estaciones no implicaría todavía el cobro del servicio;

por el contrario, sugieren a los usuarios a conocer la ubicación de cada paradero y para ello les ofrecen ingresar al portal web del sistema, <https://ruta.puebla.gob.mx/linea-4>, el cual pueden ver escaneando el código QR. Hasta el momento Carreteras de Cuota Puebla (CCP), que encabeza Norma Layón Aarún, no ha hecho un pronunciamiento al respecto y se espera que en las próximas horas pueda informar sobre el tema.



GOBIERNO

SEDIF custodia a niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia

El organismo defensor de la familia también alberga a nueve menores de edad identificados como migrantes acompañados y no acompañados.



Claudia Aguilar
Fotos Agencia Enfoque / Cortesía

La violencia generada en los hogares poblanos tiene a 136 niñas, niños y adolescentes en casas de asistencia del Sistema Estatal DIF (SEDIF).

Hay otros nueve menores de edad identificados como migrantes acompañados y no acompañados, de acuerdo con datos del organismo defensor de la familia. En pleno mes del Niño y la Niña, el DIF destacó que los infantes han llegado en condiciones que preocupan a la autoridad y que ponen en riesgo su correcto desarrollo, por lo que el Estado asumió su custodia.

La cifra actual de menores bajo resguardo del SEDIF involucra no sólo a lo que va del mandato de Alejandro Armenta Mier sino a pasadas administraciones.

De acuerdo con el desglose presentado, en la actualidad se encuentran 70 menores de edad,

nes eran víctimas de malos tratos en el seno familiar.

Atención a migrantes

Por otra parte, el DIF brinda atención a los menores migrantes que cruzan por Puebla, ya sea solos o acompañados, como es el caso de la Casa del Migrante en la ciudad de Puebla, donde permanecen dos niñas y tres niños, además de dos mujeres y tres hombres.

En tanto, en un segundo albergue del interior del estado, están viviendo cuatro niños, así como dos mujeres y cuatro hombres.

Otro tipo de atención que da el DIF es en el Albergue Psiquiátrico Infantil, donde hasta el momento hay seis adolescentes varones y seis adolescentes mujeres, además de dos mujeres mayores de edad.

Finalmente, en Casa de Ángeles de la zona de Angelópolis se encuentran dos niñas y seis niños, al igual que 37 mujeres y 33 hombres.



LA PASARELA

@CASTILLOLOYO
JCASTILLO@INTOLERANCIADIARIO.COM



JORGE CASTILLO

Vacaciones para unos... negligencia para otros

Mientras miles de familias abarrotaban balnearios en Atlixco o se refrescaban en las albercas de Agua Azul este Sábado de Gloria, en el Hospital del IMSS La Margarita ocurría otra escena, mucho menos festiva.

Un paciente era perforado del pulmón durante un procedimiento de hemodiálisis, por "equivocación".

Si, leyó usted bien: por equivocación.

Maryfer García, hija del paciente afectado, hizo pública la denuncia.

No solo se trata de una complicación médica grave, sino de un cúmulo de irregularidades que retratan con crudeza la deshumanización de un sistema que, cada vez más, parece funcionar solo por inercia.

"Primero picamos aquí en el cuellito... le picamos en dirección al pulmón... una posible complicación se llama neumotórax, y en este caso el pulmón se pinchó", confesó un trabajador.

No hubo un especialista en diálisis disponible durante el fin de semana, por lo que la cirugía será postpuesta hasta el lunes, pese a tratarse de una emergencia.

No había especialistas porque era Semana Santa.

¿Y qué hacemos con los enfermos?

¿Los ponemos en pausa?

El argumento institucional fue que "como es hospital público, no se puede pedir mucho".

Un balde de agua fría para cualquiera que aún confíe en la salud pública mexicana.

Lo más preocupante no es solo el error médico (que ya de por sí es grave), como el perforar un pulmón en una colocación de catéter para diálisis.

Si no, lo que más preocupa es la actitud con la que se maneja: justificarlo con que "hay pocos médicos", que "eran practicantes", y que el paciente, por su nivel educativo, "no entiende".

Como si la ignorancia se usara como escudo para el maltrato. Como si la falta de recursos se convirtiera en licencia para el desprecio.

El IMSS debe responder y no con un boletín tibio o un silencio institucional.

Debe responder con acciones, con sanciones si las hay, con atención inmediata al afectado, y con la garantía de que este tipo de casos no se volverán costumbre.

Porque mientras algunos médicos salen de vacaciones, hay enfermos que no pueden esperar.

No todo se detiene porque es Semana Santa. Ni la vida, ni el dolor.

Hoy fue el papá de Maryfer.

Mañana podría ser cualquiera.

Tiempo al tiempo.

Rojo vivo

Otra vez arde Puebla y no solo por las altas temperaturas. Los incendios forestales, que arrasaron hectáreas la semana pasada en zonas boscosas, despiertan sospechas más allá del clima.

Es imposible ignorar el patrón: Áreas verdes, codiciadas por su valor ecológico y también por su potencial inmobiliario. ¿Coincidencia? Lo dudo.

Hay quienes ven en el fuego una herramienta para "limpiar" terrenos protegidos y abrir paso a desarrollos residenciales de lujo.

Mientras los brigadistas se juegan la vida, es momento de mirar más allá del siniestro y preguntarnos ¿a quién le conviene el bosque en cenizas?

La especulación no es teoría conspirativa, es una constante en un estado donde el capital muchas veces se impone al medio ambiente.

Al menos ya hay un detenido, de ahí se puede partir en las investigaciones a fondo.

Tiempo al tiempo.

ESPECIAL



Sin narcocorridos, la Feria de Puebla

Julión Álvarez, Carín León, Edén Muñoz, Christian Nodal y Banda MS tendrán que modificar sus listas.

Jorge Castillo
Fotos Agencia Enfoque

Algunos artistas se verían afectados por la medida de la prohibición de tocar narcocorridos en la Feria de Puebla, como Julión Álvarez, Carín León, Edén Muñoz, Christian Nodal y Banda MS, quienes tendrán que cambiar sus listas.

La Secretaría de Gobernación del estado de Puebla ha confirmado una medida contundente para la edición 2025 de la Feria de Puebla: no se permitirá la interpretación de narcocorridos en los espectáculos del Palenque ni del Teatro del Pueblo.

La decisión busca evitar la apología del delito y promover un ambiente familiar en uno de los eventos culturales más importantes del estado, que se llevará a cabo del 24 de abril al 11 de mayo en el Centro Expositor de Los Fuertes.



EL APUNTE

La presidenta Claudia Sheinbaum aclaró que no existe una prohibición oficial de los narcocorridos, pero hizo un llamado a artistas y ciudadanía a reflexionar sobre los contenidos que se difunden.

Bajo la lupa

El Palenque de la Feria de Puebla 2025 cuenta con una cartelera de alto calibre, con nombres destacados del género regional mexicano, varios de los cuales han sido asociados con narcocorridos en algún momento de sus carreras.

Por ejemplo, Julión Álvarez, quien estará el 25 de abril Julión Álvarez, conocido como "El Rey de la Taquilla", es una de las figuras más esperadas del Palenque. Su repertorio abarca corridos tradicionales, rancheras y canciones románticas, pero también incluye temas que podrían clasificarse como narcocorridos, como aquellos que narran historias de figuras del norte de México.

Aunque Álvarez ha diversificado su música en los últimos años, canciones como "El Katch" o "Terrenal" han sido señaladas por algunos como cercanas al estilo de los corridos tumbados, una variante moderna de los narcocorridos. Asimismo, Carín León, quien estará en el palenque el 9 de mayo, originario de Hermosillo, Sonora, tiene un estilo fusión de la regional mexicana con influencias modernas, también ha interpretado corridos que abordan temáticas relacionadas con la vida en el norte del país.

Otro artista es Edén Muñoz, quien estará el 3 de mayo, evocalista de Calibre 50, también figura en la cartelera del Palenque y es referente del movimiento de los corridos tumbados, aunque no todos sus temas son narcocorridos, algunos de sus éxitos narran historias con guiños a la cultura del narco.

Además, Christian Nodal, que estará en el palenque el 2 de mayo, es conocido por su estilo mariachi y sus baladas románticas, pero también ha incursionado en corridos modernos.

Temas como "Ya No Somos Ni Seremos" son puramente románticos, pero otros en su discografía podrían rozar las temáticas que el gobierno busca evitar.

LA RECOMENDACIÓN

El secretario de Gobernación estatal, Samuel Aguilar Pala, pidió expresamente a las y los artistas que se presentarán en la Feria de Puebla 2025, tanto en el Palenque como en el Teatro del Pueblo, evitar interpretar narcocorridos o corridos tumbados.



La Feria de Puebla, conocida por su diversidad musical y su capacidad para atraer a miles de visitantes, se perfila este año como una celebración de la cultura y la tradición, con una oferta que incluye desde rock internacional hasta regional mexicano, pero con esta nueva restricción que pone el reflector sobre ciertos intérpretes.

La medida ha generado debate, especialmente porque algunos de los artistas confirmados en la cartelera son reconocidos por incluir este género en su repertorio.

La medida

El titular de la Secretaría de Gobernación estatal, Samuel Aguilar Pala, informó que se exhortó a los promotores de la cultura y la tradición, con una oferta que incluye desde rock internacional hasta regional mexicano, pero con esta nueva restricción que pone el reflector sobre ciertos intérpretes.

La decisión responde a una postura del gobierno de Puebla, encabezado por el gobernador Alejandro Armenta Mier, de priorizar contenidos que no exalten la violencia o actividades ilícitas.



EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

A TODOS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO
Disposición Juzgado Primero Familiar Distrito Judicial Puebla, Puebla, mediante auto de veinte de enero de dos mil veinticinco, **expediente 0019/2025**, promueven **HELEN HERNANDEZ LEZAMA Y MARIBEL HERNÁNDEZ LEZAMA**, Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de **JOSE MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MONTAÑO**, originario y vecino de Puebla, Puebla. Se convoca a todos lo que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de DIEZ DÍAS, contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación, concurrirán por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, encontrándose el traslado en la Secretaría de Acuerdos Non de este Juzgado

Ciudad Judicial, Puebla, a primero de abril de dos mil veinticinco.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ
Diligenciario Non.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE

CONVOQUESE A QUIEN SE GREA CON DERECHO A LA HERENCIA Y BIENES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL DE CUIJUS HUGO CORDOVA FARCIERT ORIGINARIO DE TEGOMATLÁN, PUEBLA Y VECINO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, ORDENADO EN AUTO ADMISORIO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0330/2025**, EN DISPOSICIÓN DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA: PROMUEVE **MARÍA LUISA GONZÁLEZ MAYORGA** Y OTROS POR SU PROPIO DERECHO, QUEDANDO TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA.

CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA, A QUINCE DE ABRIL DEL 2025.
C. DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ LUIS GARRETERO MIHUALTECATL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULLA, PUE. ACTUACIONES.

DISPOSICIÓN JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA, AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, ORDENA CONVOQUESE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA DEL DE CUIJUS QUE EN VIDA LLEVO EL NOMBRE DE FAUSTO FLORES GONZÁLEZ Y EULOGIA ADELA JIMÉNEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO ADELA JIMÉNEZ FLORES, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **EXPEDIENTE 0178/2025**, DENUNCIADO POR JOSE ANDRES ARTURO, MARIA EMMA, JOSE DELFINO, MARIA LEONOR GENEVEVA Y JOSE FAUSTO TOMAS, TODOS DE APELLIDOS FLORES JIMENEZ, CON COPIA DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.
CHOLULLA, PUEBLA, A 8 DE ABRIL DE 2025.
DILIGENCIARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA CORTAZAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARIA IMPAR.

A todo interesado
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejutzingo, Puebla, Auto de fecha diecinueve de marzo febrero del dos mil veinticinco
Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de **ALBERTO ALONSO PÉREZ**, denunciado por **MICHAELA URRARTE ROMERO** también conocida como EVA URJARTE ROMERO, radicada bajo el número de **expediente 181/2015** para que comparezcan a deduce sus derechos hereditarios, dentro del plaza de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto debiendo contestar por escrito procedimiento, establecer los argumentos, de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombre Abogado Patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado

HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 1 DE MARZO DEL 2025.
LA DILIGENCIARIA
DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARIA IMPAR.

DISPOSICIÓN JUZGADO DE LO CIVIL Y LO PENAL DISTRITO JUDICIAL MATAMOROS, PUEBLA, **EXPEDIENTE 317/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **EMILIA MIRANDA ROMERO** EN CONTRA DEL JUICIO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPEJUIJMA, PUEBLA, ORDENA CONVOCAR MEDIANTE EDICTO PUBLICADO UNA SOLA VEZ A TODA PERSONA QUE PUEDERA TENER INTERÉS EN CONTRADICIR LA DEMANDA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO DÁNDOSELE VISTA POR ESTE MEDIO PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO EN UN TERMINO DE TRES DIAS PARA HACER VALER SUS DERECHOS APERIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO Y PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES QUE LES CORRESPONDAN SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTAS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO LAS COPIAS DEL TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A SIETE DE ABRIL DE 2025.
EL DILIGENCIARIO
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUE.

Disposición a todo interesado: Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, Auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de **VICENTE GARCIA MORALES Y MARIA JUVENICIA ROMERO DE LA ROSA**, denunciado por **MARIA GLORIA GARCIA ROMERO**, radicada bajo el número de **expediente 27/2025**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto, debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.
Atlíxco, Puebla, a treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO JORGE GARCÍA RAMÍREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

A todo interesado
Disposición Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejutzingo, Puebla, Auto de fecha ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, **expediente 187/2025**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **INES CORTES VILLADA**, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIJAUTZINGO, PUEBLA, desé vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con Justificación dicha demanda manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee

HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 11 DE MARZO DEL 2025.
LA DILIGENCIARIA
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

DISPOSICIÓN Juzgado Primero de lo Familiar de Puebla, **expediente 0730/2024**, auto de fecha VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. Se convoca a todos los que se crean con derecho dentro de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ELOY VARGAS ESCORCIA Y/O ELOY VARGAS, DENUNCIADO POR LUCRECIA RODRIGUEZ VILLALBA Y/O LUCRECIA RODRIGUEZ EUSEBIO VARGAS RODRIGUEZ Y EUSEBIO VARGAS RODRIGUEZ, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación que se realizara en el periódico "INTOLERANCIA" y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando copias de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

LIC. YURI GUTIERREZ JUAREZ,
PUEBLA, PUE, A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARIA PAR.

A todo interesado
Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla. Auto de fecha uno de abril de dos mil veinticinco.
Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de Carlos Ramos González o Carlos Ramos González y Gudelía López Martínez o Gudelía López, denunciado por Cristóbal, Jaqueline, Martha, Juan Carlos, Roxana, Norma, Adán y Conrado todos de apellidos López, en su carácter de ascendientes directos en primer grado de los de cuyos (padres), radicada bajo el número de **expediente 90/2025**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Izúcar de Matamoros, Puebla: a ocho de abril de dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUE.

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla. Auto de fecha seis de noviembre de dos mil veinte.
Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de **MARÍA JULIANA GUZMÁN JIMÉNEZ**, denunciado por ELIANA VANESSA CORTES GUZMÁN, en su carácter de descendiente directa de la autora de la herencia dentro del número de **expediente 747/2020**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.
H. Ciudad de Atlíxco, Puebla, a Jueves 15 de Abril de 2025.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO JORGE GARCIA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Cuarto de lo familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, auto de fecha dos de abril de dos mil veinticinco, **expediente número 203/2025** Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Ruth Gómez Boreza y Jasmin Santiago Gómez, a bienes de Ernesto Santiago Ponce. Convoquese a quien se crea con derecho, para que deduzcan sus derechos dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar definitivo. Quedando a su disposición en Secretaría Non copia de traslado y auto admisorio.

Puebla, Puebla, quince de abril de dos mil veinticinco.
LA DILIGENCIARIA NON
ABOGADA CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MIXTO DE TLATLAUQUETEPEC, PUE.

A TODO INTERESADO.
Por disposición del Juez de lo Civil de Ciudad Serdán Puebla, mediante proveído de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticinco, Se convoca a todo aquel que se crea con derecho a la Sucesión Intestamentaria a bienes de **OTZAVIANO ORTIZ ARGÜELLO**, radicado bajo el **expediente número 162/2025**, promovido por **JOSE ORTIZ LUNA**, para que dentro del término de diez días comparezca a deducir sus derechos hereditarios de estimarlo conveniente, quedando en la Secretaría de este Juzgado Copia de la demanda y sus anexos a su disposición.

Ciudad Serdán, Puebla, a once de abril del año dos mil veinticinco.
Diligenciario
LIC. JOSE GUADALUPE ROSAS ROSETTE.

Tlatlautepec, Puebla, a 08 de abril de 2025.
DILIGENCIARIO
LIC. FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.

A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente 38/2025**, en cumplimiento punto QUINTO del auto de cinco de febrero de dos mil veinticinco, pronunciado en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de **MYRIAM GLORIA RENDON ALONSO**, denunciado por Rigoberto Rendón Domínguez y otra. Convoquese a quienes se crean con derecho a la herencia legítima, a fin de que, en el término de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, concurriendo por escrito, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea provisional, copias, traslado, disposición secretaría para que se impongan de ellas.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, PUE. DILIGENCIARIA.

A TODO INTERESADO HERENCIA.
Disposición Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente 38/2025**, en cumplimiento punto QUINTO del auto de cinco de febrero de dos mil veinticinco, pronunciado en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de **MYRIAM GLORIA RENDON ALONSO**, denunciado por Rigoberto Rendón Domínguez y otra. Convoquese a quienes se crean con derecho a la herencia legítima, a fin de que, en el término de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, concurriendo por escrito, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea provisional, copias, traslado, disposición secretaría para que se impongan de ellas.

Puebla, Puebla, a once de abril de dos mil veinticinco.
EL C. DILIGENCIARIO
Lic. Gabriel Justino Hernández Hernández.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARIA IMPAR.

Disposición, Juzgado de lo civil y de lo penal del distrito judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla, **expediente 343/2025**, relativo al Juicio de rectificación de acta de nacimiento, promovido por Neptalí Merino Merino, en contra del juez del registro civil de las personas de Tecomatlán, Puebla, Puebla y otros, ordena convocar mediante edicto publicado una sola vez, a toda persona que pudieran tener interés en contradecir la demanda dentro del presente juicio, dándoseles vista por este medio, para que comparezcan ante este juzgado, en un término de TRES DIAS para hacer valer sus derechos, percibidos que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derecho y las notificaciones subsecuentes que les correspondan se les harán por medio de las listas que se fijan en los Estrados de este Juzgado. Quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Izúcar de Matamoros, Puebla, a 2 de Abril del 2025.
EL DILIGENCIARIO NON
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULLA, PUE.

DISPOSICIÓN JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE CHOLULLA, PUEBLA **EXPEDIENTE 758/2024**, ORDENA AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL DE CUIJUS **MARIO TELLO GÓLEZ**, DE CUARADA ABIERTA A PARTIR DE LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DENUNCIADO POR DAVID, MOTEZUMA Y JESÚS ORIÓN TODOS DE APELLIDOS TELLO HUITZIL, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DEL DE CUIJUS RESPECTIVAMENTE, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARÍA COMPLETADO POR DENUNCIA, COPIA DE DOCUMENTOS, AUTO DE VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CHOLULLA, PUEBLA, A 21 DE ABRIL DEL AÑO 2025.
DILIGENCIARIO
JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, PUE. DILIGENCIARIO.

Disposición del Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla **Expediente 0212/2025**, Juicio Ordinario de Sucesión Instamentaria a bienes de la señora **SILVIA ANTONIA MEJÍA RUIZ** quien falleció, el nueve de noviembre de ma dos mil veintidós; promueve **BERTHA MEJÍA RUIZ** mediante auto de fecha ocho de abril de dos mil veinticinco, con Fundamento en los artículos 771 fracción IV y 775 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Se ordena publicar un publicar un solo edicto en el periódico Intolerancia, convocando a todos los que crean con derecho a la herencia legítima a bienes de SILVIA ANTONIA MEJÍA RUIZ, quien fue originaria y vecina de esta ciudad de Puebla, para el efecto de que comparezcan a deducir dentro del plazo de DIEZ DÍAS posteriores contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación y concurran por escrito en procedimiento debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando copias de la denuncia y anexos en la Secretaría de este Juzgado

CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A 15 DE ABRIL DE 2025. DILIGENCIARIO PAR
Abogado Miguel Angel Rosas Vázquez.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ACATZINGO, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal de Acatzingo, Puebla. **Exp. 036/2024**, convóquese Juicio Rectificación de Acta Nacimiento promueve **ANTONIO VELÁZQUEZ VICTORIA**, promoviendo por su propio derecho, DATOS INCORRECTOS. FECHA DE NACIMIENTO: 16 DE FEBRERO DE 1952; LUGAR DE NACIMIENTO: EN LA CASA HABITACIÓN DE LA SECCIÓN 4/A DE ESTE UGAR ORDñense emplazar a quienes tengan derecho a contradecir la demanda en el término tres días despus de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS. FECHA DE NACIMIENTO: 16 DE FEBRERO DE 1952, LUGAR DE NACIMIENTO: ACATZINGO, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal de Acatzingo, Puebla. **Exp. 036/2024**, convóquese Juicio Rectificación de Acta Nacimiento promueve **ANTONIO VELÁZQUEZ VICTORIA**, promoviendo por su propio derecho, DATOS INCORRECTOS. FECHA DE NACIMIENTO: 16 DE FEBRERO DE 1952; LUGAR DE NACIMIENTO: EN LA CASA HABITACIÓN DE LA SECCIÓN 4/A DE ESTE LUGAR ORDñense emplazar a quienes tengan derecho a contradecir la demanda en el término tres días despus de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS. FECHA DE NACIMIENTO: 16 DE FEBRERO DE 1952, LUGAR DE NACIMIENTO: ACATZINGO, PUEBLA.

Acatzingo, Puebla, a catorce de abril del año dos mil veinticinco.
DILIGENCIARIO
AMABILA RAMÍREZ VÁZQUEZ.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA.

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
POR DISPOSICION JUEZ DE LO CIVIL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
SE CONVOCA E EMPLAZA A TODA PERSONA QUE TENGA INTERES EN CONTRADICIR JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO contra el Juez del Registro Civil del Estado Civil de las Personas de TEOTILALCO, Puebla, Promueve **HERCULANA CONTRERAS SANCHEZ** solicita que quede debidamente registrado, FECHA DE NACIMIENTO SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES, nombre de sus padres MIGUEL CONTRERAS PALOMINO Y EUGENIA SANCHEZ GADCA, LUGAR DE NACIMIENTO, TEOTILALCO, PUEBLA; así como en el registro presente la observación "LA HOJA LE HADE FALTA Y ESTA DETERIORADA, comparecer interesados a decir sus derechos para contradecir demanda con justificación termino tres dias siguientes de la última publicación señale domicilio recibir notificaciones apercebidos que no hacerlo notificara por lista, se tendrá contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento haciéndoles de conocimiento que queda en la Secretaría a su disposición, Copia de la demanda. Auto admisorio y sus anexos. **Expediente número 071/2025.**

SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. C. DILIGENCIARIO
LIC. DERIAN NEFALÍ FERNÁNDEZ CASTAÑEDA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, PUE. DILIGENCIARIO.

Juzgado Cuarto Familiar Puebla, **expediente número 144/2025**, auto de fecha uno de abril 2025, JUICIO NULIDAD ACTA DE NACIMIENTO. Promueve **CHELSEA ABIGAIL JUAREZ ALMARAZ** en contra JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TLANERANJA, PUEBLA, SE ANGELES ERASMO JUAREZ RAMIREZ Y DIANA ALMARAZ LOPEZ, córase traslado a aquellas personas que tengan interés contradecir demanda mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el diario "INTOLERANCIA" para que dentro del término improrrogable TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficina de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercebidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para Sentencia.

Ciudad Judicial, Puebla, a 09 de ABRIL del 2025. LIC. Miguel Ángel Rosas Vázquez
Dilgenciario.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, PUE. DILIGENCIARIO.

Juzgado Cuarto Familiar Puebla, **expediente número 144/2025**, auto de fecha uno de abril 2025, JUICIO NULIDAD ACTA DE NACIMIENTO. Promueve **CHELSEA ABIGAIL JUAREZ ALMARAZ** en contra JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TLANERANJA, PUEBLA, SE ANGELES ERASMO JUAREZ RAMIREZ Y DIANA ALMARAZ LOPEZ, córase traslado a aquellas personas que tengan interés contradecir demanda mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el diario "INTOLERANCIA" para que dentro del término improrrogable TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficina de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercebidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para Sentencia.

Ciudad Judicial, Puebla, a 09 de ABRIL del 2025. LIC. Miguel Ángel Rosas Vázquez
Dilgenciario.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, PUE. DILIGENCIARIO.

Disposición Juez Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente número 32/2025**, emplazándose procedimiento Familiar Especial de la Acción de Nulidad de Acta de Nacimiento, a todo aquel que se tenga interés en contradecir demanda, mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el diario INTOLERANCIA, para que se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Oficina de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercebidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas alegatos y citación para sentencia promovido por **SATURNINO HERNÁNDEZ ZEPEDA**, POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN FELIPE HUETULÁN, PUEBLA.

H. Puebla Zaragoza, a 10 de abril de dos mil veinticinco. C. DILIGENCIARIO
ABOGADO MIGUEL ANGEL ROSAS VÁZQUEZ.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, PUE. DILIGENCIARIO.

Juzgado Cuarto Familiar Puebla, **expediente número 144/2025**, auto de fecha uno de abril 2025, JUICIO NULIDAD ACTA DE NACIMIENTO. Promueve **CHELSEA ABIGAIL JUAREZ ALMARAZ** en contra JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TLANERANJA, PUEBLA, SE ANGELES ERASMO JUAREZ RAMIREZ Y DIANA ALMARAZ LOPEZ, córase traslado a aquellas personas que tengan interés contradecir demanda mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el diario "INTOLERANCIA" para que dentro del término improrrogable TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficina de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercebidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para Sentencia.

Ciudad Judicial, Puebla, a 09 de ABRIL del 2025. LIC. Miguel Ángel Rosas Vázquez
Dilgenciario.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACCIONES, HUERTIZINGO, PUE.

A todo interesado.
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huertzingo, Puebla Auto de fecha uno de abril de dos mil veinticinco

Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de JUAN DE LA CRUZ RAMÍREZ MEDEL y/o JUAN RAMÍREZ, denunciado por HUMBERTO RAMÍREZ PÉREZ, radicada bajo el número de **expediente 282/2025**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto, debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer os argumentos de su derecho, ofrecer las documentos que lo justifiquen proporcionen correos electrónicos para recibir todo dase de notificaciones, nombrar abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado

Huertzingo, Puebla, a uno de Abril de dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULLA, PUE. ACTUACIONES.

A QUIENES SE CREA CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL CISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 19/2025**, JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, RESPECTO DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE DE LA ALAMEDA NÚMERO TRECE DE LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS CALPAN, MUNICIPIO DE CHOLULLA, DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA, dentro de los siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Mide veintiséte punto ochenta y ocho metros, colinda con servidumbre de paso, AL SUR, Mide veintisete punto cuarenta y cinco metros, colinda con Jerónimo de la Rosa Reyes, AL ORIENTE, Mide diez punto cuarenta y siete metros, colinda con Isidro Osorio, y AL PONIENTE, Mide nueve punto cincuenta metros, colinda con Leticia Victoria Ramirez, EMPLAZÁNDOLES A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONTESTEN DEMANDA TERMINO DIECE DIAS HABLES SUJETOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCEBIMIENTOS LEGALES, ASI MISMO CERTIFICO QUE CON COPIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS CON SU ORIGINAL LE CORRO TRASLADO COMPUESTO DE TRECIE FOJAS ÚTILES QUE INTEGRAN EL ESCRITO DE DEMANDA, COPIA DE CÉDULA CATASTRAL EN UNA FOJA, COPIA DE CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EN UNA FOJA COPIA DE CONTRATO EN UNA FOJA, MAS AUTO DE FECHA VENTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO EN TRES FOJAS, QUE DAN UN TOTAL DE DIECINUEVE FOJAS, TRASLADO QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA NON.

CHOLULLA, PUEBLA, A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA
LIC. BRENDA PAOLA PADILLA VELAZQUEZ.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez Municipal en Materia Civil y Penal de San Martín Texmelucan, **Expediente 68/2025**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de San Martín Texmelucan, Puebla, promueve **JOSUE PANECAT DE JESÚS**, en cumplimiento al Auto de fecha ocho de abril del año dos mil veinticinco, en donde se asento el nombre de JOSUE PANECAT DE JESÚS, PARA QUEDAR JOSUE PANECAT DE JESÚS, EN EL APARTADO LUGAR DE NACIMIENTO SE ASIENTO EN LA CASA 33 DE LA CALLE POPOCATEPEL, TEPEACA, PARA QUEDAR SAN FRANCISCO TEPEACA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y EN EL APARTADO FECHA DE NACIMIENTO SE ASIENTO VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, DAR VISTA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO A CONTRADICIR LA DEMANDA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADICIR DEMANDA, APERCEBIDO QUE DE NO HACERLO SE TENDRAN POR CONTESATADA SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES SUSECUENTES. AJIN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO TRASLADO COMPUESTO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXADOS Y AUTO ADMISORIO, DISPONIBLE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A 14 DE ABRIL DE 2025. DILIGENCIARIA NON
LIC. ANA LUCIA JUAREZ REYES.

Disposición Juez Municipal en Materia Civil y Penal de San Martín Texmelucan, **Expediente 68/2025**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de San Martín Texmelucan, Puebla, promueve **JOSUE PANECAT DE JESÚS**, en cumplimiento al Auto de fecha ocho de abril del año dos mil veinticinco, en donde se asento el nombre de JOSUE PANECAT DE JESÚS, PARA QUEDAR JOSUE PANECAT DE JESÚS, EN EL APARTADO LUGAR DE NACIMIENTO SE ASIENTO EN LA CASA 33 DE LA CALLE POPOCATEPEL, TEPEACA, PARA QUEDAR SAN FRANCISCO TEPEACA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y EN EL APARTADO FECHA DE NACIMIENTO SE ASIENTO VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, DAR VISTA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO A CONTRADICIR LA DEMANDA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADICIR DEMANDA, APERCEBIDO QUE DE NO HACERLO SE TENDRAN POR CONTESATADA SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES SUSECUENTES. AJIN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO TRASLADO COMPUESTO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXADOS Y AUTO ADMISORIO, DISPONIBLE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A 14 DE ABRIL DE 2025. DILIGENCIARIA NON
LIC. ANA LUCIA JUAREZ REYES.

Disposición Juez de lo Civil y Penal de San Martín Texmelucan, **Expediente 11/2025**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de San Martín Texmelucan, Puebla, promueve **JOSUE PANECAT DE JESÚS**, en cumplimiento al Auto de fecha ocho de abril del año dos mil veinticinco, en donde se asento el nombre de JOSUE PANECAT DE JESÚS, PARA QUEDAR JOSUE PANECAT DE JESÚS, EN EL APARTADO LUGAR DE NACIMIENTO SE ASIENTO EN LA CASA 33 DE LA CALLE POPOCATEPEL, TEPEACA, PARA QUEDAR SAN FRANCISCO TEPEACA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y EN EL APARTADO FECHA DE NACIMIENTO SE ASIENTO VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, DAR VISTA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO A CONTRADICIR LA DEMANDA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADICIR DEMANDA, APERCEBIDO QUE DE NO HACERLO SE TENDRAN POR CONTESATADA SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES SUSECUENTES. AJIN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO TRASLADO COMPUESTO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXADOS Y AUTO ADMISORIO, DISPONIBLE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A 14 DE ABRIL DE 2025. DILIGENCIARIA NON
LIC. ANA LUCIA JUAREZ REYES.

Disposición Juez Quinto Familiar, **expediente 46/2025**, JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO POR DUPLICADO promovido por **TOMÁS AARÓN GABINO JUAREZ Y ZERÓN YIO TOMÁS AARÓN JUAREZ ZERÓN**, en contra del ciudadano Juez Primero del Registro del Estado Civil de las Personas esta ciudad de Puebla, Puebla, ordena auto de fecha once de febrero del año dos mil veinticinco, convóquese a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda; dentro del término improrrogable de DOCE DÍAS para que den contestación a la demanda instaurada en su contra, ofrezca pruebas y señale domicilio para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no realizarlo en el plazo concedido se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. Copias traslado disposición secretaria para que se impongan de ellas.

Ciudad Judicial, Puebla, a diez de abril de dos mil veinticinco. C. Diligenciario Par
Lic. Gabriel Justino Hernández Hernández.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Quinto Familiar, **expediente 46/2025**, JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO POR DUPLICADO promovido por **TOMÁS AARÓN GABINO JUAREZ Y ZERÓN YIO TOMÁS AARÓN JUAREZ ZERÓN**, en contra del ciudadano Juez Primero del Registro del Estado Civil de las Personas esta ciudad de Puebla, Puebla, ordena auto de fecha once de febrero del año dos mil veinticinco, convóquese a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda; dentro del término improrrogable de DOCE DÍAS para que den contestación a la demanda instaurada en su contra, ofrezca pruebas y señale domicilio para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no realizarlo en el plazo concedido se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. Copias traslado disposición secretaria para que se impongan de ellas.

Ciudad Judicial, Puebla, a diez de abril de dos mil veinticinco. C. Diligenciario Par
Lic. Gabriel Justino Hernández Hernández.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACCIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE. A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO

DISPOSICION DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEXI DE RODRIGUEZ DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO **EXPEDIENTE NUMERO 398/2024**, RELATIVO JUICIO DE USUCAPION, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO COMO LA PORCION CERRIL (RUSTICA) DENOMINADA "PARAJE DE LOS MARRANEROS" QUE SE SEGREGA DEL PREDIO RUSTICO MONTUOSO UBICADO EN EL PARAJE LAS MINAS MAZACUATLA DEL MUNICIPIO DE HUEHUTELAN EL GRANDE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, PROMUEVE **TEODILA ROSA CALLES** CONTRA DE SAMUEL, JOSE ADOLFO Y GABRIEL, TODOS DE APELLIDOS ROJAS SALAZAR GILBERTO MUÑOZ, ALEJANDRA TELLEZ, SINIODO DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUTELAN EL GRANDE, PUEBLA, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, Y CONTRA TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO CON UNA SUPERFICIE DE 25,763.42 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 2 TRAMOS DE ORIENTE A PONIENTE EL PRIMERO DE 20.77 METROS Y EL SEGUNDO DE 39.15 METROS Y COLINDA CON GILBERTO MUÑOZ, AL SUR, 17.735 METROS Y COLINDA CON BARRANCA, EN MEDIO CON LAUREANO ROJAS SEVILLA O LAUREANO ROJAS; ORIENTE EN SIETE 7 TRAMOS DE SUR A NORTE, EL PRIMER TRAMO EN 23.63 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE LAUREANO ROJAS SEVILLA O LAUREANO ROJAS, EL SEGUNDO EN 83.40 METROS COLINDA CON AQUELUA EN MEDIO CON PROPIEDAD DE LAUREANO ROJAS SEVILLA O LAUREANO ROJAS, EL TERCERO EN 45.95 METROS COLINDA CON ACEQUIA, LUEGO QUEBREA AL SUROESTE EN 37.35 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR Y QUEBREA AL ORIENTE EN 25.82 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, TRAMOS QUE COLINDA CON PROPIEDAD DE LAUREANO ROJAS SEVILLA O LAUREANO ROJAS Y QUEBREA AL NORTE EN 25.82 METROS COLINDA CON ACEQUIA Y ALEJANDRA TELLEZ, AL PONIENTE EN SEIS TRAMOS DE NORTE A SUR, EL PRIMERO MIDE 30.26 METROS, QUEBREA AL SUROESTE EN 30.26 METROS, QUEBREA AL SUROESTE EN 22.96 METROS, QUEBREA AL PONIENTE EN 14.33 METROS TODOS ESTOS COLINDA CON CARRERA A HUEHUTELAN, LUEGO QUEBREA AL SUR EN 71.67 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE LAUREANO ROJAS SEVILLA O LAUREANO ROJAS EMPLAZANDO A SAMUEL, JOSE ADOLFO Y GABRIEL, TODOS DE APELLIDOS ROJAS SALAZAR ASI COMO A TODA AQUELLA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO AL PREDIO ANTES DECARTO, CONTESTEN DEMANDA DENTRO TERMINO LEGAL DIECE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION NOMBRE ABOGADO PATRONO SEÑALAN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, NO HACERLO, TENDRASE CONTESATADA DEMANDA SENTIUDO NEGATIVO Y NOTIFICACIONES SUBSECUENTES AJN PERSONALES, SE HARAN POR LISTA, COPIA DEMANDA, TRASLADO, AUTO ADMISORIO, ANEXOS, DISPOSICION SECRETARIA CIVIL DEL JUZGADO.

TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, A 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025. CIUDADANA DILIGENCIARIA
CIUDADANA DARY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO.

Intolerancia

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, IZCUAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARIA PAR.

A TODO INTERESADO
Disposición Juez de lo Civil y de lo Penal de este Distrito Judicial de Izcuar de Matamoros, Puebla, **Expediente 206/2025**, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve **EDITH BRIONES ZÁMORA** nombre correcto, incorrecto **EUFEMIA BRIONES ZAMORA**, por auto de veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, se ordena dar vista a toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda para que comparezca en el término de tres días hábiles para hacer valer sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría Par de este Juzgado, copia de la demanda, y sus anexos y del auto admisorio.

Izcuar de Matamoros, Puebla, a 14 de Abril del 2025.
EL DILIGENCIARIO
LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULLA, PUE. ACTUACIONES.

A QUIENES SE CREA CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL CISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 19/2025**, JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, RESPECTO DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE DE LA ALAMEDA NÚMERO TRECE DE LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS CALPAN, MUNICIPIO DE CHOLULLA, DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA, dentro de los siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Mide veintisete punto ochenta y ocho metros, colinda con servidumbre de paso, AL SUR, Mide veintisete punto cuarenta y cinco metros, colinda con Jerónimo de la Rosa Reyes, AL ORIENTE, Mide diez punto cuarenta y siete metros, colinda con Isidro Osorio, y AL PONIENTE, Mide nueve punto cincuenta metros, colinda con Leticia Victoria Ramirez, EMPLAZÁNDOLES A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONTESTEN DEMANDA TERMINO DIECE DIAS HABLES SUJETOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCEBIMIENTOS LEGALES, ASI MISMO CERTIFICO QUE CON COPIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS CON SU ORIGINAL LE CORRO TRASLADO COMPUESTO DE TRECIE FOJAS ÚTILES QUE INTEGRAN EL ESCRITO DE DEMANDA, COPIA DE CÉDULA CATASTRAL EN UNA FOJA, COPIA DE CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EN UNA FOJA COPIA DE CONTRATO EN UNA FOJA, MAS AUTO DE FECHA VENTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO EN TRES FOJAS, QUE DAN UN TOTAL DE DIECINUEVE FOJAS, TRASLADO QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA NON.

CHOLULLA, PUEBLA, A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA
LIC. BRENDA PAOLA PADILLA VELAZQUEZ.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez Municipal en Materia Civil y Penal de San Martín Texmelucan, **Expediente 68/2025**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de San Martín Texmelucan, Puebla, promueve **JOSUE PANECAT DE JESÚS**, en cumplimiento al Auto de fecha ocho de abril del año dos mil veinticinco, en donde se asento el nombre de JOSUE PANECAT DE JESÚS, PARA QUEDAR JOSUE PANECAT DE JESÚS, EN EL APARTADO LUGAR DE NACIMIENTO SE ASIENTO EN LA CASA 33 DE LA CALLE POPOCATEPEL, TEPEACA, PARA QUEDAR SAN FRANCISCO TEPEACA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y EN EL APARTADO FECHA DE NACIMIENTO SE ASIENTO VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, DAR VISTA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO A CONTRADICIR LA DEMANDA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADICIR DEMANDA, APERCEBIDO QUE DE NO HACERLO SE TENDRAN POR CONTESATADA SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES SUSECUENTES. AJIN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO TRASLADO COMPUESTO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXADOS Y AUTO ADMISORIO, DISPONIBLE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

CHOLULLA, PUEBLA, A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. C. DILIGENCIARIA
VERENICE MORALES SERRANO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, PUE. DILIGENCIARIO.

Disposición Juez Segundo Familiar de los de esta Capital, **Expediente 194/2025**, Juicio Rectificación Acta de Nacimiento, promueve **CONCEPCION MORENO RUIEDA**, en contra del Juez Primero del Registro Civil de las Personas, Puebla y de todo aquel que se crea con derecho, en cumplimiento al auto de fecha dos de abril de año dos mil veinticinco córase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante **TRES EDICTOS** que se publiquen en el Periódico INTOLERANCIA, para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda quedando en la Oficina de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercebidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para Sentencia.

Ciudad Judicial, Puebla, a once de abril de dos mil veinticinco. Diligenciario Par
Licenciado ROBERTO ROJAS GÓMEZ.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, PUE. DILIGENCIARIO.

Disposición Juez de lo Civil y de lo Penal del distrito judicial de Izcuar de Matamoros, Puebla, **expediente 55/2025**, relativo al juicio especial de rectificación de acta de nacimiento, promovido por Rosa Luna Martinez, en contra del juez del registro civil de las personas de Santa Ana Neocatech, Epatlan, Puebla y otros, ordena convocar mediante edicto publicado una sola vez, a toda persona que pudieran tener interés en contradecir la demanda dentro del presente juicio, dándoselos vista por este medio, para que comparezcan ante este juzgado, en un término de TRES DIAS para hacer valer sus derechos, peribidos que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y las notificaciones subsucentes que les correspondan se le harán por medio de las listas que se fijan en los estrados de este Juzgado. Quedando las copias del traslado en la secretaria del juzgado.

Izcuar de Matamoros, Puebla, a 23 de enero del 2025.
EL DILIGENCIARIO
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LÓPEZ

CHIHUAHUAPAN, PUEBLA, A 11 DE FEBRERO DEL 2025 DILIGENCIARIO. LIC. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE DEFENSA SOCIAL, TLATALQUITEPEC, PUE.

QUIENES SE CREEN CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLATALQUITEPEC PUEBLA, EMPLAZOSES PROMUEVE **HERÓN SANCHEZ MÉNDEZ Y MARÍA TERESA VÁZQUEZ GONZÁLEZ** RESPECTO DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 1, MANZANA 26, DE LA ZONA 1 DEL POBLADO DE ACUAC, MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ESTADO DE PUEBLA ACTUALMENTE CALLE MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO, COLONIA MORELOS, ZARAGOZA, PUEBLA. SEÑALE DOMICILIO NOTIFICACIONES DE LOS AUTOS, DE NO HACERLO TENDRASE CONTESATADA NEGATIVAMENTE Y NOTIFICACIONES CARÁCTER PERSONAL HARANSE POR LISTA. **EXP. 163/2025.**

TLATALQUITEPEC, PUEBLA, A 03 DE ABRIL DE 2025. LA CIUDADANA DILIGENCIARIA ENCARGADA DE LOS EXPEDIENTES NONES
LIC. ORALLA LOPEZ FLORES.

Intolerancia

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIATIORIO
SABINO ANGUIANO HERNANDEZ

Disposición Segundo de lo Civil de Huertzingo, Puebla, **expediente número 730/2024**, promueve **MARIA ELENA DIAZ ANGUIANO**, JUICIO DE OTORGAMIENTO EN ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA VERBAL, en contra de SABINO ANGUIANO HERNANDEZ, respecto del inmueble identificado como CASA MARCADA CON EL

EDICTOS

Edictos de la Secretaría de Justicia y Fomento del Poder Judicial.

Edictos de la Secretaría de Justicia y Fomento del Poder Judicial.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. DILIGENCIARIO IMPAR.

Disposición, Juzgado de lo civil y de lo penal del distrito judicial de Izucar de Matamoros, Puebla, **expediente 55/2025**, relativo al juicio especial de rectificación de acta de nacimiento, promovido por Rosalinda Martínez, en contra del Juez del registro civil de las personas de Santa Ana Nexcutla, Epitlán, Puebla y otros; ordena convocar mediante edicto publicado una sola vez, a toda persona que pudieran tener interés en contradecir la demanda dentro del presente juicio, dándoseles vista por este medio, para que comparezcan ante este juzgado, en un término de TRES DÍAS para hacer valer sus derechos, pericibados que de no hacerlo, se les tendrá por perdido su derecho y las notificaciones subsiguientes que les correspondan se les harán por medio de las listas que se fijan en los estrados de este Juzgado. Quedando las copias del traslado en la secretaría del juzgado.

Izúcar de Matamoros, Puebla, a 23 de enero del 2025.
EL DILIGENCIARIO
Lic. Mario Angel Cabrera López

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.

Disposición Juz Sexto Familiar de Puebla. Auto de fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro, dentro del PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL AUTOR DE LA HERENCIA RAFAEL PÉREZ GIL, radicado con número de expediente 662/2024, promovido por MARÍA DÍAZ DE LOURDES HERNÁNDEZ; convoquése a quienes se crean con derecho a la herencia, mediante UN EDICTO que se publicará en el diario “INTOLERANCIA DIARIO”, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DÍAS que se contarán desde la última publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede de albaace desempeñar el cargo en su definitivo. Quedando traslado a su disposición en Secretaría.

En Ciudad Judicial, Puebla, 11 de abril de 2025. Diligenciario.
Licenciado José Luis Carretero Mihaltecatl.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.

Disposición Juzgado Primero de la Familiar de Puebla, expediente 0082/2025, auto de fecha DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. SE convoca a todos los que se crean con derecho dentro de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RUBEN ORDÓÑEZ HERRERA, misma que denuncia MARIA TERESA Y MARIA DEL CARMEN ambas de apellidos ORDÓÑEZ GUTIERREZ, para que comparezcan a deduciros DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS, los que se contarán a partir del día siguiente de esta publicación que se realizara en el periódico "INTOLERANCIA", los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo en su definitivo. Quedando copias de la demanda y sus anexos a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

DILIGENCIARIO
LIC. YURI GUTIERREZ SÁNCHEZ
PUEBLA, PUEBLA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TEPEACA, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUE.

A TODO INTERESADO. Disposición Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca Puebla, auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil veintiuno. Convoquése a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a BIENES de MARÍA LEONILA FLORIDA CORTÉZ JIMÉNEZ también conocida como ELINDA CORTÉS JIMÉNEZ, radificada bajo el número de expediente 1326/2021, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albaacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado. Para su publicación por una sola vez en el Periódico Intolerancia Tepeaca, Puebla, a cinco de febrero del año dos mil veintidosa.
LIC. FELIPE MENDOZA PÉREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.

A TODO INTERESADO. Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha tres de abril de dos mil veintidosa. Convoquése a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de JOSÉ LUIS ALVAREZ TREJO, denunciado por ANELIDA MARTÍNEZ RANGEL, radificada bajo el número de expediente 280/2025, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albaacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado. Para su publicación por una sola vez en el periódico "Intolerancia".

Huejotzingo, Puebla, a tres de abril de dos mil veintidosa.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLICO, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla, auto de fecha ocho de abril de dos mil veintidosa, promueve **LEONOR ROMERO yó LEONOR ROMERO FERNÁNDEZ**, Procedimiento Especial de Rectificación Acta de Nacimiento, **expediente número 322/2025**, conrá Juez del Registro Civil de las Personas de Atlixco, Puebla. Datos Incorrectos: Nombre de la suscrita LEONOR ROMERO, fecha de nacimiento: 29 veintinueve de diciembre del año anterior; Lugar de Nacimiento: en su domicilio; Nombre del Padre: ALVARO ROMERO. Nombre de la Madre: se omitió. DATOS CORREGIDOS: Nombre de la suscrita: LEONOR ROMERO FERNÁNDEZ, fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1954; lugar de nacimiento: Santo Domingo Atoyacám, Atlixco, Puebla, nombre del padre ALVARO ROMERO RODRÍGUEZ, Nombre de la Madre: CARMEN FERNÁNDEZ LEAL. SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR EL JUICIO, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente última publicación edicto: comparezcan por escrito deducir derechos para contradecir demanda. Quedando en Secretaría de este Juzgado copias de la demanda, documentos, y auto admisorio, apericibados no hacerlo será señalado día y hora para desahogar audiencia recepción pruebas, alegatos y citación para Sentencia.

Atlixco, Puebla, a diez de Marzo de dos mil veintidosa. DILIGENCIARIA LICENCIADA VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Disposición, Juez Cuarto de la Familiar del Distrito Judicial de Puebla. En auto de fecha CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, bajo el expediente número 148/2025, relativo al Auto de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por AIDA RAMÍREZ SOLÍS. Se ordena publicar UN SOLO EDICTO en el periódico “INTOLERANCIA”, que se edita en esta Ciudad, convocando a todos aquellos que tengan interés en contradecir la demanda para que comparezcan, dentro del plazo de TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente de la publicación y se presenten ante la Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Oficina del Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apericibados que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. EL DILIGENCIARIO PAR
ABOGADO MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.

Disposición del Juez Primero Familiar, **Expediente 91/2025**, PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de CARLOS ABRAHAM BENITEZ MENDOZA, promovido por MARÍA DEL SOCORRO MENDOZA REYES O MARIA DEL SOCORRO IMELDA MENDOZA Y REYES, auto de fecha VINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, con lo que se crea con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DÍAS que se contarán desde la última publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albaacea definitivo, quedando a disposición de la secretaría copias de la denuncia, sus anexos y del auto admisorio.

PUEBLA, PUE. DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ
DILIGENCIARIO NON

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.

Disposición Juzgado Primero de la Familiar de Puebla, expediente 0082/2025, auto de fecha DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. SE convoca a todos los que se crean con derecho dentro de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RUBEN ORDÓÑEZ HERRERA, misma que denuncia MARIA TERESA Y MARIA DEL CARMEN ambas de apellidos ORDÓÑEZ GUTIERREZ, para que comparezcan a deduciros DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS, los que se contarán a partir del día siguiente de esta publicación que se realizara en el periódico "INTOLERANCIA", los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo en su definitivo. Quedando copias de la demanda y sus anexos a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

DILIGENCIARIO
LIC. YURI GUTIERREZ SÁNCHEZ
PUEBLA, PUEBLA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TEPEACA, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUE.

A TODO INTERESADO. Disposición Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca Puebla, auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil veintiuno. Convoquése a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a BIENES de MARÍA LEONILA FLORIDA CORTÉZ JIMÉNEZ también conocida como ELINDA CORTÉS JIMÉNEZ, radificada bajo el número de expediente 1326/2021, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albaacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado. Para su publicación por una sola vez en el Periódico Intolerancia Tepeaca, Puebla, a cinco de febrero del año dos mil veintidosa.
LIC. FELIPE MENDOZA PÉREZ.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLICO, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto de primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma con asiento en Ciudad Serdán en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintidosa, ordena emplácese personas orenáse con interés contrario a con derecho a la herencia legítima, a bienes del eritmo SÉRGIO MARTÍNEZ SOLANO originario y vecino de la localidad de San Juanero, del municipio de Atlixcutla, Puebla. Presentarse deducido dentro diez días siguientes publicación edicto, quedando copias de la demanda a disposición en la Secretaría. Juicio Sucesorio Intestamentario promueve MARÍA ALICIA QUINTERO SÁNCHEZ. Expediente 63/2025.

Disposición Juez Mixto de primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma con asiento en Ciudad Serdán en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintidosa, ordena emplácese personas orenáse con interés contrario a con derecho a la herencia legítima, a bienes del eritmo SÉRGIO MARTÍNEZ SOLANO originario y vecino de la localidad de San Juanero, del municipio de Atlixcutla, Puebla. Presentarse deducido dentro diez días siguientes publicación edicto, quedando copias de la demanda a disposición en la Secretaría. Juicio Sucesorio Intestamentario promueve MARÍA ALICIA QUINTERO SÁNCHEZ. Expediente 63/2025.
Ciudad Serdán Puebla, A 31 DE ENERO DEL 2025. EL DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO ABOGADO ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLICO, PUEBLA.

Disposición, Ciudadano Juez Municipal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla. En auto de fecha VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, bajo el expediente número 275/2025, relativo al Procedimiento Familiar Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por **MARIA CELIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** en contra del C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ATLICO, PUEBLA. Se ordena publicar TRES EDICTOS CONSECUATIVOS en el periódico "INTOLERANCIA", que se edita esta Ciudad, convocando a todos aquellos que tengan interés en contradecir la demanda para que comparezcan, dentro del plazo de TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante la Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apericibados que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para Sentencia.

ATLIXCO, PUEBLA A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. EL DILIGENCIARIO ABOGADA VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL CUAUTLANCIANGO, PUE. DILIGENCIARIO CIVIL CUAUTLANCIANGO, PUE.

Disposición de la Juez Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por auto de fecha once de marzo de dos mil veintidosa, dentro del expediente número 04/2025, dentro del juicio de rectificación de acta de nacimiento promovido por GERARDO FRANCISCO TOTOLIHA GARCÍA yó J GERARDO FRANCISCO TOTOLIHA GARCÍA en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Cuautlancingo, Puebla, córrase traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, mediante UN EDICTO, publicado en el periódico "INTOLERANCIA", a fin de que dentro de los TRES DÍAS siguientes a la última publicación contesten la demanda instaurada en su contra y señalen domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal serán mediante lista, dejando copia de traslado, anexos y auto admisorio a su disposición en secretaría.

Cuautlancingo, Puebla a catorce de abril de dos mil veintidosa.
DILIGENCIARIA PAR
LIC. YULIANA MALCOS CRUZ

Disposición de la Juez Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por auto de fecha once de marzo de dos mil veintidosa, dentro del expediente número 04/2025, dentro del juicio de rectificación de acta de nacimiento promovido por GERARDO FRANCISCO TOTOLIHA GARCÍA yó J GERARDO FRANCISCO TOTOLIHA GARCÍA en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Cuautlancingo, Puebla, córrase traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, mediante UN EDICTO, publicado en el periódico "INTOLERANCIA", a fin de que dentro de los TRES DÍAS siguientes a la última publicación contesten la demanda instaurada en su contra y señalen domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal serán mediante lista, dejando copia de traslado, anexos y auto admisorio a su disposición en secretaría.

HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. EL DILIGENCIARIO PAR
ABOGADO MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.

Disposición del Juez Primero Familiar, **Expediente 91/2025**, PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de CARLOS ABRAHAM BENITEZ MENDOZA, promovido por MARÍA DEL SOCORRO MENDOZA REYES O MARIA DEL SOCORRO IMELDA MENDOZA Y REYES, auto de fecha VINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, con lo que se crea con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DÍAS que se contarán desde la última publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albaacea definitivo, quedando a disposición de la secretaría copias de la denuncia, sus anexos y del auto admisorio.

PUEBLA, PUE. DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ
DILIGENCIARIO NON

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.

Disposición Juzgado Primero de la Familiar de Puebla, expediente 0082/2025, auto de fecha DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. SE convoca a todos los que se crean con derecho dentro de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RUBEN ORDÓÑEZ HERRERA, misma que denuncia MARIA TERESA Y MARIA DEL CARMEN ambas de apellidos ORDÓÑEZ GUTIERREZ, para que comparezcan a deduciros DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS, los que se contarán a partir del día siguiente de esta publicación que se realizara en el periódico "INTOLERANCIA", los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo en su definitivo. Quedando copias de la demanda y sus anexos a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

DILIGENCIARIO
LIC. YURI GUTIERREZ SÁNCHEZ
PUEBLA, PUEBLA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.

Disposición del Juez Municipal, EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. **EXPEDIENTE NÚMERO 75/2025**, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE AGUSTINA PORQUILLO TECANHUAY, EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS POR AUTO DE FECHA PERSONAS DE VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. SE ORDENA EMPLAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE SEÑALEN DOMICILIO PARA TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN RECIBIR NOTIFICACIONES EN CAEBECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, APERICIBADOS DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN LAS SENTIDO NEGATIVO. SE CONTINUARA EL NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA. DOY FE. PROCEDIMIENTO Y DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A 10 DE ABRIL DE 2025.

DILIGENCIARIA
ABOGADA. JAZMIN MACUIL NAXI

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLICO, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto de primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma con asiento en Ciudad Serdán en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintidosa, ordena emplácese personas orenáse con interés contrario a con derecho a la herencia legítima, a bienes del eritmo SÉRGIO MARTÍNEZ SOLANO originario y vecino de la localidad de San Juanero, del municipio de Atlixcutla, Puebla. Presentarse deducido dentro diez días siguientes publicación edicto, quedando copias de la demanda a disposición en la Secretaría. Juicio Sucesorio Intestamentario promueve MARÍA ALICIA QUINTERO SÁNCHEZ. Expediente 63/2025.

Dos veces Heroica ciudad de Atlixco, Puebla, a veintuno de abril de dos mil veintidosa
Estela Fernández Ríos
Diligenciario
JEfa de Substanciación y Resolución

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLICO, PUEBLA.

Disposición, Ciudadano Juez Municipal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla. En auto de fecha VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, bajo el expediente número 275/2025, relativo al Procedimiento Familiar Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por **MARIA CELIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** en contra del C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ATLICO, PUEBLA. Se ordena publicar TRES EDICTOS CONSECUATIVOS en el periódico "INTOLERANCIA", que se edita esta Ciudad, convocando a todos aquellos que tengan interés en contradecir la demanda para que comparezcan, dentro del plazo de TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante la Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apericibados que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para Sentencia.

ATLIXCO, PUEBLA A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. EL DILIGENCIARIO ABOGADA VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL CUAUTLANCIANGO, PUE. DILIGENCIARIO CIVIL CUAUTLANCIANGO, PUE.

Disposición de la Juez Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por auto de fecha once de marzo de dos mil veintidosa, dentro del expediente número 04/2025, dentro del juicio de rectificación de acta de nacimiento promovido por GERARDO FRANCISCO TOTOLIHA GARCÍA yó J GERARDO FRANCISCO TOTOLIHA GARCÍA en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Cuautlancingo, Puebla, córrase traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, mediante UN EDICTO, publicado en el periódico "INTOLERANCIA", a fin de que dentro de los TRES DÍAS siguientes a la última publicación contesten la demanda instaurada en su contra y señalen domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal serán mediante lista, dejando copia de traslado, anexos y auto admisorio a su disposición en secretaría.

Cuautlancingo, Puebla a catorce de abril de dos mil veintidosa.
DILIGENCIARIA PAR
LIC. YULIANA MALCOS CRUZ

Disposición de la Juez Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por auto de fecha once de marzo de dos mil veintidosa, dentro del expediente número 04/2025, dentro del juicio de rectificación de acta de nacimiento promovido por GERARDO FRANCISCO TOTOLIHA GARCÍA yó J GERARDO FRANCISCO TOTOLIHA GARCÍA en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Cuautlancingo, Puebla, córrase traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, mediante UN EDICTO, publicado en el periódico "INTOLERANCIA", a fin de que dentro de los TRES DÍAS siguientes a la última publicación contesten la demanda instaurada en su contra y señalen domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal serán mediante lista, dejando copia de traslado, anexos y auto admisorio a su disposición en secretaría.

HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. EL DILIGENCIARIO PAR
ABOGADO MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.

Disposición del Juez Primero Familiar, **Expediente 91/2025**, PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de CARLOS ABRAHAM BENITEZ MENDOZA, promovido por MARÍA DEL SOCORRO MENDOZA REYES O MARIA DEL SOCORRO IMELDA MENDOZA Y REYES, auto de fecha VINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, con lo que se crea con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DÍAS que se contarán desde la última publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albaacea definitivo, quedando a disposición de la secretaría copias de la denuncia, sus anexos y del auto admisorio.

PUEBLA, PUE. DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ
DILIGENCIARIO NON

Disposición Juzgado Segundo de lo Civil de Cholula, Puebla, expediente 1509/2024 juicio Otorgamiento de Contrato de Compra Venta en Escritura Pública promovido por MARTHÁ ESPINOSA SANDRE en contra de BELIA ESPINOSA ALVAREZ Yó FELICITAS CELIA ESPINOSA ALVAREZ. Se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para el efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación solicitada dentro del presente juicio debiendo ser citada la demandada CELIA ESPINOSA ALVAREZ Yó FELICITAS CELIA ESPINOSA ALVAREZ por medio de tres edictos por tres veces consecutivas que se publiquen en el periódico INTOLERANCIA quien deberá comparecer el día y hora anteriormente señalado, en los términos ordenados por auto de once de diciembre del dos mil veintidosa y auto de tres de abril del dos mil veintidosa. Cholula, Puebla, abril 11 de 2025.
C. DILIGENCIARIA
ABOG. LAURA A. CLEMENTE LOZANO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Órgano jurisdiccional: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON RESIDENCIA EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. Expediente: **Juicio ejecutivo mercantil 42/2022.**
Actor: Fabián César Cabrera, Demandado: Adolfo Miguel Loiza Castillo, Fecha y hora de audiencia: Nueve horas con cincuenta y nueve minutos del trece de mayo de dos mil veintidosa. Se convocan postores para cuarta y pública almoneda, respecto del inmueble identificado como: Número veintisiete de la calle Cuauhtémoc de la localidad de San Miguel Xoxtla, Municipio San Miguel Xoxtla, Puebla, folio real inmobiliario 0133080 1 de la Circunscripción Territorial de Cholula, Puebla. Se tiene como postura legal la cantidad de \$866,604.87 (ochocientos sesenta y seis mil seiscientos cuatro pesos, con ochenta y siete centavos moneda nacional), que corresponde a la que resulta de deducir un diez por ciento del precio señalado como postura legal en la primera almoneda por la cantidad de \$962,894.80 (novecientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos, con treinta centavos moneda nacional). Debiendo las posturas y pajas formularse por escrito dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, venciendo el día y las VEINTICUATRO HORAS del quinto día.

San Andrés Cholula, Puebla, veintisiete de marzo de dos mil veintidosa.
Belia Norma Rodríguez Castañeda.
Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLICO, PUEBLA.
EXPEDIENTE NÚMERO 75/2025, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE AGUSTINA PORQUILLO TECANHUAY, EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS POR AUTO DE FECHA PERSONAS DE VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. SE ORDENA EMPLAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE SEÑALEN DOMICILIO PARA TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN RECIBIR NOTIFICACIONES EN CAEBECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, APERICIBADOS DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN LAS SENTIDO NEGATIVO. SE CONTINUARA EL NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA. DOY FE. PROCEDIMIENTO Y DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A 10 DE ABRIL DE 2025.
DILIGENCIARIA ABOGADA. JAZMIN MACUIL NAXI

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLICO, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto de primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma con asiento en Ciudad Serdán en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintidosa, ordena emplácese personas orenáse con interés contrario a con derecho a la herencia legítima, a bienes del eritmo SÉRGIO MARTÍNEZ SOLANO originario y vecino de la localidad de San Juanero, del municipio de Atlixcutla, Puebla. Presentarse deducido dentro diez días siguientes publicación edicto, quedando copias de la demanda a disposición en la Secretaría. Juicio Sucesorio Intestamentario promueve MARÍA ALICIA QUINTERO SÁNCHEZ. Expediente 63/2025.

Disposición Juez Mixto de primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma con asiento en Ciudad Serdán en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintidosa, ordena emplácese personas orenáse con interés contrario a con derecho a la herencia legítima, a bienes del eritmo SÉRGIO MARTÍNEZ SOLANO originario y vecino de la localidad de San Juanero, del municipio de Atlixcutla, Puebla. Presentarse deducido dentro diez días siguientes publicación edicto, quedando copias de la demanda a disposición en la Secretaría. Juicio Sucesorio Intestamentario promueve MARÍA ALICIA QUINTERO SÁNCHEZ. Expediente 63/2025.
Ciudad Serdán Puebla, A 31 DE ENERO DEL 2025. EL DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO ABOGADO ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLICO, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto de primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma con asiento en Ciudad Serdán en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintidosa, ordena emplácese personas orenáse con interés contrario a con derecho a la herencia legítima, a bienes del eritmo SÉRGIO MARTÍNEZ SOLANO originario y vecino de la localidad de San Juanero, del municipio de Atlixcutla, Puebla. Presentarse deducido dentro diez días siguientes publicación edicto, quedando copias de la demanda a disposición en la Secretaría. Juicio Sucesorio Intestamentario promueve MARÍA ALICIA QUINTERO SÁNCHEZ. Expediente 63/2025.

Dos veces Heroica ciudad de Atlixco, Puebla, a veintuno de abril de dos mil veintidosa
Estela Fernández Ríos
Diligenciario
JEfa de Substanciación y Resolución

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE HERNÁNDEZ DEL VALLE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS, DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA.

SEGUNDA PUBLICACIÓN: ATENIDO EN LO CONDUENTE AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 784 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEL RESPECTIVO DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE AMBAS DEL ESTADO DE PUEBLA, POR INSTRUMENTO NÚMERO 15,834 DEL VOLUMEN 126, DEL FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL 2025, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA, A CARGO DEL SUSCRITO NOTARIO TITULAR JORGE HERNÁNDEZ DEL VALLE.

A SOLICITUD DE LOS COMPREARENDES JOSÉ CECILIO TOMÁS SILVA CERVANTES, NICOLÁS DAVID SILVA CERVANTES, ANASTACIA GUADALUPE SILVA CERVANTES, MARÍA DE LOS ANGELES ANTONIETA SILVA CERVANTES, LUIS REY SILVA CERVANTES, ROGERIO EDMUNDO SILVA CERVANTES Y MARÍA SUSANA SILVA CERVANTES, SE HIZO CONSTAR: EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE HERÓN SILVA SALGADO O HERÓN SILVA, QUIEN FALLECIÓ A LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO 2005, EN ZARAGOZA, PUEBLA, Y SIN HABER OTORGADO DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA ALGUNA.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE CONVOCAR A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA HERENCIA Y SE PRESENTEN DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA DE REFERENCIA, OFICINA UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 42 ALTOS COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 73900, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

NOTA: LA PRIMERA PUBLICACIÓN FUE LUNES 07 DE ABRIL DEL 2025
NOT. JORGE HERNÁNDEZ DEL VALLE

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA ROMERO CORTES, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 PUEBLA, PUE.
AVISO NOTARIAL

Yo Licenciada Norma Alma Cortés Caballero, Notario AUXILIAR de la Notaría Pública número Cuatro de esta Ciudad de la que es TITULAR la Doctora en Derecho Norma Romero Cortés, actuando en el protocolo y con el sello de autorizar de la TITULAR, por medio del presente y con fundamento en lo previsto por el artículo 784 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, doy a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaría a mi cargo se tramita la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor Elías López Espinoza, mediante el **Instrumento número 58,714** (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE), volumen 700 (SETECIENTOS), de fecha veintidós de marzo del año dos mil veinticinco, quien falleció en esta Ciudad de Puebla, a las 09:40 (nueve horas con cuarenta minutos) del día diechocho de julio de dos mil diecinueve, que promueve: la señora Lidia Toriz Rodríguez, también conocida como Lidia Toriz, en su calidad de cónyuge superviviente; quien desconoce si el Dr. Cujug otorgó disposición testamentaria alguna, así como la existencia de persona alguna diversa de ella con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ella misma. Asimismo se nombra como ALBACCA DEFINITIVO a la señora Lidia Toriz Rodríguez, también conocida como Lidia Toriz, quien aceptó el cargo y protestó su Fiel y leal desempeño, quien procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario del autor de la Sucesión, Puebla, Puebla, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco.
Lic. Norma Alma Cortés Caballero.
Notario Público Auxiliar Número 4.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA. ACTUACIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE DA VISTA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN A: TODA PERSONA TENGA INTERÉS CONTRADICIR LA DEMANDA, RESPECTO DEL JUICIO ESPECIAL FAMILIAR RECTIFICACIÓN ACTA NACIMIENTO POR ENMIENDA, PROMUEVE **MARIA SANTA CONSUELO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA SANTA CONSUELO SALAS MEDINA** CONSISTIENDO LA CONTROVERSIÁ EN QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO LEVANTADA POR EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, EN EL ACTA NÚMERO 890 OCHOCEINTOS NOVENTA, DEL LIBRO NÚMERO 04 CUATRO DE NACIMIENTOS CON FECHA DE REGISTRO 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1959 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEVANTADA POR EL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, A NOMBRE DE **MARIA SANTA CONSUELO**, Y PIDE SE ESTABLEZA COMO NOMBRE CORRECTO **"MARIA SANTA CONSUELO SALAS MEDINA"** EN LUGAR DE **"MARIA SANTA CONSUELO"**, COMO FECHA DE NACIMIENTO **"01 UNO DE NOVIEMBRE DE 1959 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE"** EN LUGAR DE **"1 PRIMERO DE NOVIEMBRE ANTERIOR"**, COMO LUGAR DE NACIMIENTO **"CIUDAD SERDAN, CHALCHICOMULA DE SESMA PUEBLA"** EN LUGAR DE **"ESPACIO EN BLANCO"**, Y POR ÚLTIMO COMO NOMBRE DE MI PROGENITOR **"FELIPE SALAS"** EN LUGAR DE **"ESPACIO EN BLANCO"**. EXPEDIENTE **64/2025** COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS. (PRIVADA MANUEL M FLORES 13, CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA).

CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, 04 DE FEBRERO DE 2025
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GARCÍA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Primero Especializado Materia Civil Distrito Judicial Puebla Especializado en Extinción de Dominio, Juicio Ejecutivo Civil, expediente **143/2018** autos fechas trece de noviembre dos mil veinticuatro, ocho de marzo dos mil veinticinco, veintidós de febrero dos mil veinticinco, siete de marzo dos mil veinticinco, diez de marzo dos mil veinticinco. Convoquése postores remate primera pública almoneda mediante tres edictos, inmueble DENOMINADO PREDIO URBANO SANTIAGO, UBICADO CALLE MISIÓN CULTURAL, ESQUINA CON CALLE INSURGENTES, DEL MUNICIPIO DE ATLATLAHUACAN, ESTADO DE MORELOS, CON NÚMERO DE FOLIO 3059231, siendo postura legal cantidad de NUEVE MILLONES, CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS, SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, según precio de avalúo, señalándose DOCE HORAS DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO Audiencia de Remate, posturas deberán exhibirse por escrito en la audiencia, en términos artículo 495 del Código Procesal Civil, pujas se harán verbalmente en audiencia sin formalidad alguna, debiendo el mejor postor exhibir ficha de depósito correspondiente que ampare postura. Parte demandada podrá liberar bien sujeto a remate haciendo pago íntegro adeudado hasta antes cause ejecutoria auto de fincamiento de remate. Promueve HACIENDO JAIME REYES AGUILAR contra ENRIQUE PÉREZ RAMÍREZ Auto disposición Secretaría Juzgado.

Ciudad Judicial, Puebla, 18 de marzo de 2025.
Diligenciario
LIC. ANGÉLICA CRUZ BAEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

Disposición Juez Segundo Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, acuerdo que ordena de fecha tres de abril de dos mil veinticinco, expediente número: **169/2025**, denuncia IRMA DELGADO MARTÍNEZ en su carácter de cónyuge supervivente, así como apoderada legal de EDITH, OLGA, JOB, ALICIA Y ELOY, todos de apellidos CERÓN DELGADO, así como RAMIRO CERÓN DELGADO, en su carácter de hijo del autor de la herencia, denuncia de SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor MAGDALENO CERÓN ORTIZ, se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir dentro del plazo de diez días, cuándo en secretaría non de este juzgado copia simple de la denuncia, anexos y auto admisorio que se provee.

CHOLULA, PUEBLA, A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO
C. DILIGENCIARIO
LIC. MARÍA ISABEL PANTOJA MELCHOR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIO, TEHUACAN, PUE.

Por disposición del Juzgado Segundo de lo Civil del distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, mediante auto de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticinco dentro del JUICIO DE USUCAPIÓN, expediente **149/2025**, promueve **HECTOR ALVAREZ ANTONIO** en contra de MARTÍN ALVAREZ ANTONIO Y ELISA AMELIA DUARTE SOLÍS O ELISA AMELIA DUARTE SOLÍS DE ALVAREZ Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, respecto de una fracción del predio urbano denominado **"TEOPANTITLAL"**, ubicado en Calle Josefa Ortiz De Domínguez Sur, sin número, colonia centro de San Gabriel Chilac, Puebla) y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: Mide veintidós metros con cuarenta y nueve centímetros (26.49), colinda con Fracción restante de MARTÍN ALVAREZ ANTONIO Y ELISA AMELIA DUARTE SOLÍS O ELISA AMELIA DUARTE SOLÍS DE ALVAREZ.

SUR: Mide veintisiete metros con cincuenta y nueve centímetros (27.59), colinda con callejón Planatares.

OESTE: Mide veintiún metros con ochenta y siete centímetros (21.87), colinda con Calle Josefa Ortiz De Domínguez.

SURLENTE: Mide veintiún metros con setenta y dos centímetros (21.72) colinda con Israel Flores Enríquez o poseedor.

CONVOQUESE a quienes se crean con derecho para contradecir demanda en un término de 12 días y manifiesten lo que a su derecho correspondan, en caso contrario se seguirá en rebeldía. Copias a disposición en Secretaría del Juzgado.

TEHUACAN, PUEBLA, A 31 DE MARZO DE 2025.

ABOG. ÁNGEL BAUTISTA ANGELES

DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIO.

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTISiete MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EL EXPEDIENTE NÚMERO **399/2020**, CORRESPONDIENTE AL JUICIO DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO VERBAL DE COMPRAVENTA, CORRESPONDIENTE AL DEMANDADO MIGUEL CASTILLO RAMOS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEÑORA GUADALUPE RAMOS MALDONADO Y OTRO, ASÍ MISMO SE LE APERCIBE QUE DE NO COMPARECER SE ENTENDERÁ SU NEGATIVA DE CONCILIAR Y SE ORDENARÁ SU EMPLAZAMIENTO. SE ORDENA LA PUBLICACIÓN POR MEDIO DE TRES EDICTOS CONSECUTIVOS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA".

TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA, A OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARIO NON
CARLOS FLORES ZAVAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIO.

A QUIEN SE CREA TENER DERECHO A LA HERENCIA.
Disposición Juez Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, expediente **279/2025**, convoquése juicio sucesorio intestamentario a bienes de EVA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN SILVESTRE ROBLES YO MA, CONCEPCIÓN SILVESTRE ROBLES YO CONCEPCIÓN SILVESTRE ROBLES Y RAMÓN DIONICIO RAMÍREZ YO RAMÓN DIONISIO RAMÍREZ, quienes fallecieron el día dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro y dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, respectivamente, fueron originarios y vecinos de la localidad de Santa Ursula Chilconquiá, municipio de General Felipe Ángeles, Puebla, denunciado por SARA DIONIDIO SILVESTRE, FILADELFA MARGARITA DIONIDIO SILVESTRE Y YEZQUEL DIONISIO SILVESTRE, hijos de los finados, deducir derechos diez días siguientes, traslados secretaría, auto de fecha 11 de marzo de 2025.

Tecamachalco, Puebla 08/ abril / 2025.
Diligenciario.
Lic. Carlos Flores Zayas.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.

A TODO INTERESADO.
Disposición Juez de lo Civil del Juzgado Municipal de lo Civil San Pedro Cholula, Puebla, mediante acuerdo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.
Se convoca y emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez del Registro del Estado Civil de las personas, de Santa María Axcucumaque, San Pedro Cholula, Puebla, promueve FELIX ARENAS RÓMERO, solicita que quede debidamente registrada con el nombre de FELIX ARENAS RÓMERO, así como el lugar de nacimientos, siendo este el de Santa María Axcucumaque, San Pedro Cholula, Puebla, comparecer interesado a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones; aperebidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuara el procedimiento, haciéndoles de conocimiento que queda en la secretaría a su disposición, copia de la demanda, auto admisorio y sus anexos. Expediente **069/2025.**

San Pedro Cholula, Puebla, 09 Abril 2024.

DILIGENCIARIO.
LIC. DERIAN NEFALTI FERNANDEZ CASTAÑEDA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CORONANGO, PUEBLA.
AUTO DE FECHA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Disposición de la Juez Municipal de Coronango Puebla, expediente **115/2025**, Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por ROBERTO MENLENDE CABRERA, en contra del Juez del Registro de Estado Civil de las Personas de Santiago Moxmopan, San Pedro Cholula, Puebla, cósrate traslado a toda aquella persona que tenga interés en contradecir la demanda, mediante TRES EDICTOS, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS, contados a partir de la última publicación, contesten la demanda, aperebidos de no hacerlo en el término concedido, se les tendrá por contestada en sentido negativo, se continuará con el procedimiento y sus notificaciones se les hará por lista, dejando copia de traslado, anexos y auto admisorio a su disposición en secretaría.

CORONANGO, PUEBLA A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARIO.
LIC. GUADALUPE AGUIRRE MARTÍNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIO, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIO.

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, MEDIANTE PROVEDO DE FECHA VEINTISiete DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUILLE尔MO MONTERO HERRERA RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **272/2025** PROMOVIDO POR GUADALUPE SANTIAGO CRISTOBAL, LUIS Y ANTONINO AMBOS DE APELLIDOS MONTERO SANTIAGO

PARA QUE DENTRO EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS COMPRENZA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTIMARLO CONVENIENTE QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS PAR COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A SU DISPOSICIÓN.

TECAMACHALCO, PUEBLA, A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE
DILIGENCIARIO PAR
ABOGADO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, TEPEACA, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal Tepeaca, Puebla, Exp. **163/2024**, ordena emplazar este conuido quienes se crean con derecho contestar demanda Juicio rectificación acta de nacimiento por enmienda de MARIBEL FLORES REYES, se corrija nombre de la madre María Remedios Reyes Paz suprima MARÍA quede correctamente REMEDIOS REYES PAZ, se corrija nombre de abuela materna Mercedes Paz Gonzalez sin remarcación ni enmendadura en nombre MERCEDES, se agregue el nombre de MARÍA quede como es correcto MARIA MERCEDES PAZ GONZALEZ, término TRES DÍAS después publicación ultimo edicto, copias traslado Oficialia Juzgado, aperebimientos legales.

Tepeaca, Puebla, a siete de abril del dos mil veinticinco
SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. MARISSA MENESES MENESES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA.
TODO INTERESADO.

Disposición Juez Segundo civil, Cholula, Puebla expediente **998/2024** juicio usucapión, promueve FELIX XOCCHIMITL TULA, respecto PREDIO URBANO SIN NOMBRE, ubicado San Martín Zoquiapan, Municipio Coronango, Puebla, medidas: NROESTE 11.47 metros, con Calle Emiliano Zapata, SURESTE 0852 metros, línea quebrada en dos tramos, con Roberto Pajarito Mendoza, SUROESTE: 12.28 metros, línea quebrada en cinco tramos, con Roberto Pajarito Mendoza; NOROESTE mide 08.38 metros, con Oscar Xochimilt Dotoyatecal, demandado Roberto Pajarito Mendoza, ordena emplazarlos término doce días última publicación contesten demanda, señalen domicilio para recibir notificaciones, aperebido no hacerlo tendrán contestada sentido negativo, notificaciones por lista, continuando procedimiento, copias traslado Secretaría, consistente en demanda compuesta de seis fojas, anexos, un contrato de compraventa en una foja, certificado de no inscripción en una foja, cedula catastral en una foja y auto admisorio en dos fojas.

Cholula, Puebla Abril 04, 2025.

Diligenciario.
LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, TEPEACA, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal Tepeaca, Puebla, Exp. **32/2025**, ordena emplazar este conuido quienes se crean con derecho contestar demanda Juicio rectificación acta de nacimiento por enmienda de MA. CATALINA TORRES, se agregue apellido materno VENANCIO que como es correcto MA. CATALINA TORRES VENANCIO, agregar año y lugar nacimiento MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, quede fecha y lugar nacimiento correcto VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, y lugar de nacimiento SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA TEPEACA PUEBLA, se corrija nombre del padre: Guadalupe Torres agregando nombre de JOSÉ y apellido materno GARATE quede correctamente JOSÉ GUADALUPE TORRES GARATE, se corrija nombre de la madre Inés Venancio agregando nombre MARÍA y apellido materno SUÁREZ, quede correctamente MARÍA INÉS VENANCIO, término TRES DÍAS después publicación ultimo edicto, copias traslado Oficialia Juzgado, aperebimientos legales.

Tepeaca, Puebla, a siete de abril del dos mil veinticinco
DILIGENCIARIO
LIC. MARISSA MENESES MENESES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

A TODO INTERESADO.
Disposición Jueza Quinto Familiar del Distrito Judicial de Puebla, expediente número **143/2025** por acuerdo cuatro de abril 2025, emplace a todo tercer interesado que se crea con derecho a contradigand demanda de cancelación de acta de nacimiento de Jesús Justino Ramírez Tovar de fecha Seis de enero de mil novecientos ochenta, libro número ciento ochenta y dos, acta catorce, del Juzgado del Registro Civil de las Personas de la Libertad, Puebla, en improrrogables plazo de Doce Días contado al siguiente día última publicación, dejando copia demanda y anexos en Secretaría Non del Juzgado con documentos oficiales. Puebla, Pue., a Diez abril de 2025.

DILIGENCIARIO
LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRON.
PARA SU PUBLICACIÓN TRES VECES CONSECUTIVOS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA CIUDADANA MARIA ALICIA ORTIZ MARQUES, JUEZA QUINTA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

DISPOSICIÓN: JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. PERSONAS QUIENES SE CREAN CON DERECHO, DEJÁNDOLES COPIAS PARA TRASLADO, EN OFICIALIA DE ESTE JUZGADO, PRESENTARSE ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADICIR CON JUSTIFICACIÓN DEMANDA Y DEDUCIR DERECHOS, TÉRMINO DOCE DÍAS ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION, PROMOVIDO POR TERESA TEJEDA MARCELO EN CONTRA DE LORENZO BLAS TEJEDA APOLLONIO Y COLINDANTES, RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO PABLOGOCO UBICADO EN LA CALLE NICOLAS SIN NUMERO, DE LA LOCALIDAD DE PABLOGOCO, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. EXP. **162/2025.**

TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
EL DILIGENCIARIO
LICENCIADO. FRANCISCO ARROYO SANCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PAR PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Sexto Materia Familiar Distrito Judicial Puebla, Expediente **204/2025**, Juicio Ordinario Nullidad Acta Nacimiento. Promoviente: Jesús Emiliano Huerta Blázquez. Mandante auto 08 abril 2025, autoridad convoca personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que, dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en Secretaría Par de Juzgado copias simples de demanda, aperebidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Lo anterior con fundamento artículos 63 y 750 Código Procedimientos Civiles Puebla. Publicuese tres edictos en periódico "INTOLERANCIA DIARIO", que se edita en ciudad de Puebla. Se extiende a los 11 días mes abril año 2025.

LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHAULTZCAL

DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PAR CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Quinto de lo Familiar Distrito Judicial de Puebla, se ordena en auto de fecha veintuno de marzo del dos mil veinticinco a quienes cráanse con derecho en el JUICIO ORDINARIO DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ADRIANA HERNÁNDEZ LANDETA, respecto de "apellido paterno", dice VÁZQUEZ, lo correcto es HERNÁNDEZ, comparezcan a contradecir demanda con justificación, ofrezcan pruebas, dentro de tres días subsecuentes y de no contestar se tendrá contestada en sentido negativo, se señalará día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, subsecuentes notificaciones por lista, traslado secretaría, expediente **56/2025.**

CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. GABRIEL JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ

DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLÁN, PUE.

A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. DISPOSICIÓN JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA. CONVOQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA A BIENES DE ROSA ESCAMILLA NÉGRETE YO BERTÍN ESCAMILLA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL BIEN CONOCIDO DE BUENOS AIRES, JOPALA, PUEBLA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO. LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACCA DEFINITIVO. SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, COPIAS TRASLADOS EN SECRETARÍA DEL JUZGADO. PROMUEVEN RUFINA VÁZQUEZ GARCÍA YO RUFINA VÁZQUEZ Y VALENTINA ESCAMILLA VÁZQUEZ. EXPEDIENTE NÚMERO: **05/2003.**

Zacatlán, Puebla, a 2 de abril del 2025.

El C. Diligenciario.

LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUE.

Disposición CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, CON RESIDENCIA EN CHALCHICOMULADA SERDAN, PUEBLA, expediente **842/2024**, auto fecha VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, Se ordena emplazar a todos aquellos que se crean con derecho a denunciado por intervenir en el JUICIO DE USUCAPION MANUEL ANGEL OJEDA RAMIREZ, que se publicara en el periódico "INTOLERANCIA" para que dentro del plazo de DOCE DÍAS produzca su contestación, aperebriendo de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones que le correspondo se le hará por lista en los estrados de este juzgado. Quedando copias de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

LIC. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE
DILIGENCIARIO PAR
PUEBLA, PUE., A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



Con 'La Gran Escapada' paliarán temporada baja

Priorizó que la meta es la impulsar las micro y pequeñas empresas turísticas, tour operadores y a todos los actores involucrados de este dinámico sector.

José Antonio Machado
Fotos Es Imagen



El proyecto nacional www.lagranescapada.com.mx comenzó a tener forma con el registro de empresas turísticas, de servicios y consumo.

La estrategia de activación económica generada por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo en compañía de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, busca ser una opción de mejorar la atracción de recursos en temporada baja turística.

Además, el vicepresidente de la Cámara de Comercio de Puebla (Canaco) Héctor Landero, subrayó que el registro de las firmas empresariales para la etapa promocional del miércoles 30 de este mayo al jueves uno de mayo, se impulsará el turismo para temporada baja y viajar a México, durante el llamado Buen fin del turismo. Priorizó que la meta es impulsar las micro y pequeñas empresas turísticas, tour operadores y a todos los actores involucrados de este dinámico sector

MUNICIPIOS

INTENSIFICAN ACCIONES PARA EL CONTROL DE INCENDIOS EN PASTIZALES

PC de Amozoc atiende reportes de incendios

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos Cortesía

EL DATO

Recientemente, el alcalde de Amozoc entregó herramientas y materiales de trabajo al personal de Protección Civil con la finalidad de mejorar sus funciones al servicio de la población.

Ante la actual temporada de calor, en que la combinación de las altas temperaturas, sequías, la presencia de material vegetal seco y las actividades humanas provocan incendios forestales, el Ayuntamiento de Amozoc, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil (SSCyPC), informó que se continúan atendiendo los reportes para sofocar incendios en pastizales.

Al respecto, el edil de Amozoc, Severiano de la Rosa, dio a cono-



cer que en los últimos dos meses se ha registrado un aumento significativo en los incendios de pastizales en diversas zonas del municipio; por lo que, con apoyo del personal de PC se continúa trabajando de manera constante para atender cada reporte y mitigar riesgos a la población.

“Las labores se han enfocado en el control y extinción de incendios provocados, en su mayoría, por factores humanos, como el mal manejo de residuos o el descuido al arrojar colillas de ci-

garro, botellas o materiales inflamables a zonas con vegetación seca”, expuso.

Por lo anterior, De la Rosa Romero llamó a la ciudadanía colaborar con acciones responsables para prevenir siniestros que afectan gravemente al medio ambiente y representan un riesgo para la vida, como para el patrimonio de las familias. Entre las recomendaciones destacan: apagar las colillas de cigarro y no tirarlas en campo abierto, solicitar autorización para realizar quemas con-

troladas, no quemar basura.

“Si enciendes una fogata, apagarla completamente; si estás en el campo, evitar la acumulación de materiales combustibles; no dejar envases de vidrio en campos abiertos, ya que estos pueden actuar como lupas y concentrar la luz solar, generando incendios; en caso de detectar un incendio forestal, avisar a las autoridades y bomberos; finalmente, en caso de evacuación, es importante seguir las rutas recomendadas”, concluyó.

La policía de Cuautlancingo recupera unidades motoras

Una caja seca y un automóvil de plataforma, contaban con reporte de robo.



Redacción
Fotos Cortesía

La Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil (SSCyPC) de Cuautlancingo logró la recuperación de una caja seca abandonada en la calle Río Papaloapan, en la junta auxiliar de Sanctórum, y de un vehículo de la plataforma Didi y que fue recuperado en inmediaciones del municipio de San Pedro Cholula, ambos con reporte de robo con violencia.

De acuerdo al comunicado emitido por la SSCyPC de Cuautlancingo, la caja seca abandonada en Sanctórum contaba con una pre denuncia de robo con violencia en el estado de Tlaxca-



la, por lo que fue asegurada y resguardada en el depósito vehicular, para su puesta a disposición en el Área Especializada en Investigación de Robo de Vehículos de la Fiscalía General del Estado (FGE).

“El segundo hecho sucedió cuando oficiales de seguridad pública atendieron el llamado de auxilio de una persona que reportó había sido víctima de robo con violencia de su automóvil de trabajo de la plataforma Didi.

“El afectado narró que lo abor-aron 3 hombres quienes de inmediato lo despojaron de su vehículo marca Nissan Modelo Ver-

sa 2024 con placas color blanco, así como de sus pertenencias personales, un teléfono y su cartera, tomando rumbo hacia Santa Bárbara.

“Se ubicó la unidad en la calle Las Flores perteneciente a San Cristóbal Tepontla, localidad de San Pedro Cholula, por lo que, en coordinación entre los policías de ambos municipios, lograron la recuperación del auto para ser puesto a disposición de la FGE Especializada en Investigación de Robo de Vehículos”, cita.

Finalmente, las autoridades llaman a denunciar cualquier acto delictivo o conducta ilícita.

MUNICIPIOS



Extinguen incendios forestales en Puebla

El Centro Estatal de Manejo del Fuego informa que las quemas en Libres, Tlachichuca, Chilchotla y Lafragua fueron extinguidos al 100 por ciento.

EL EXHORTO

Las autoridades hacen un llamado a la población para evitar quemas agrícolas, fogatas y otras prácticas de riesgo, al tiempo que se refuerzan operativos en zonas boscosas.



Claudia Aguilar
Jorge Castillo
Fotos Especiales

Los dos incendios forestales que arrasaron terrenos ejidales en los municipios de Libres, Tlachichuca, Chilchotla y Lafragua fueron liquidados después de casi una semana de que se desataron.

A través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (Smadsot) estatal, se dio a conocer que ambos siniestros fueron controlados y sofocados en su totalidad por la tarde del sábado, luego de más de 100 horas de combate en los puntos.

La dependencia puntualizó que el incendio en el cerro del Palmar, del municipio de Libres, fue apagado alrededor de las 18:00 horas, aunque a su paso de-

restal más grande ha sido el del municipio de Libres, que arrasó con más de mil hectáreas en el municipio de Alzayanca, en Tlaxcala, el cual ya fue controlado y se espera sea apagado en un 100 por ciento durante las próximas horas, luego de la intervención de brigadistas de los tres niveles de gobierno y voluntarios.

“Después de un vuelo de valoración ya no se detectaron puntos de calor en la zona de Puebla. Gracias a la gran labor de los combatientes forestales, por su valentía y compromiso por cuidar nuestros bosques”, celebró la Secretaría de Medio Ambiente.

Puebla en el “top ten” de incendios

Puebla se consolida como una de las entidades con mayor número de incendios forestales en el país, de acuerdo con el último corte de la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Las estadísticas del 1 de enero al 17 de abril de 2025, la entidad ha registrado 164 incendios que han consumido más de 2 mil 100 hectáreas de vegetación, colocándose en el sexto lugar nacional por número de eventos.

Con estas cifras, Puebla ocupa

el sexto lugar nacional en número de siniestros, superando a estados como Durango, Veracruz, Chiapas y Morelos.

El listado lo encabezan Jalisco (485 incendios), Estado de México (477), Michoacán (292), Ciudad de México (269) y Chihuahua (181).

Puebla sigue a la cabeza del grupo de entidades con alta recurrencia, incluso por encima de regiones con mayor superficie forestal.

En el caso de superficie afectada, Chihuahua lidera con más de 32 mil hectáreas calcinadas, seguido por Baja California con más de 30 mil y Jalisco con 27 mil.

Los siniestros en Puebla han afectado principalmente áreas de vegetación arbustiva y herbácea, aunque también se han reportado daños a ecosistemas sensibles al fuego.

Puebla figura entre los diez estados con mayor afectación en este tipo de ecosistemas, con al menos 30 incendios en zonas consideradas de alto valor ambiental.

En esta temporada crítica, los municipios de Libres y Tlachichuca se han convertido en auténticos focos rojos.

En el primero, un incendio de

gran magnitud arrasó con más de 20 hectáreas en las comunidades de Tetelictic, Ahuateno y el cerro El Palmar.

Para controlarlo, fue necesaria la coordinación entre los gobiernos de Puebla y Tlaxcala, brigadas de combate, elementos del Ejército y hasta más de 50 descargas aéreas de agua con helicópteros especializados.

Por su parte, en Tlachichuca, otro incendio forestal fue declarado extinguido al 100% apenas el 19 de abril, tras varios días de combate.

La Secretaría de Medio Ambiente estatal confirmó que el fuego fue sofocado, aunque se mantiene la vigilancia permanente ante el riesgo de reactivación por las condiciones climáticas y la sequedad del terreno.

En el acumulado anual, Puebla ha superado las 2 mil 488 hectáreas afectadas, considerando reportes recientes no integrados en cortes anteriores.

Los incendios no solo ponen en riesgo la biodiversidad y el equilibrio ecológico, sino también a comunidades enteras y a los combatientes que enfrentan condiciones extremas.

El Gobierno del Estado, encabezado por el gobernador Alejandro Armenta, ha reiterado su compromiso para atender de inmediato cualquier conato de incendio.

A la fecha, se han desplegado más de 4 mil 500 días-persona en tareas de prevención, control y liquidación de incendios, involucrando a brigadas de todos los niveles de gobierno, así como voluntarios y pobladores organizados.

EL DATO

A nivel nacional, se han registrado 2 mil 885 incendios forestales, con una superficie afectada que rebasa las 216 mil hectáreas, de las cuales el 95 por ciento corresponde a vegetación no arbolada. Aunque las cifras representan una reducción respecto al año anterior, Puebla sigue siendo una entidad con alta recurrencia de eventos.

ARQUIDIÓCESIS



ARQUIDIÓCESIS CONDENA EL ASESINATO DE MENOR

“Nuestro país sufre por el flagelo de la violencia”

José Antonio Machado
Fotos Christopher Damián

Durante la celebración de Resurrección de Jesús, el obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Puebla, Tomás López Durán, condenó la ejecución del niño de 12 años, Rafael Huerta Vega en la colonia Playas del Sur, por todas las personas asesinadas por la violencia, la injusticia, corrupción, persecución religiosa, además, por todos los niños y niñas abortados en México.

Al seno de la Basílica Catedral Metropolitana de Puebla, realizó una oración especial por el periodista Miguel Ángel Amaya Castillo desaparecido en Veracruz.

Realizó una oración espe-

cial también por todos los fallecidos, víctimas de los desastres naturales.

Ante cientos de fieles —poblanos, turistas globales y visitantes de varios estados del territorio nacional—, que colmaron la Catedral, el obispo defendió la vida de las personas desde el momento de la concepción hasta el último aliento.

Sobre el niño Rafael, se sabe que fue visto por última vez la tarde del 6 de octubre de 2020 cuando tenía 12 años de edad en la colonia Playas del Sur, localizada al sur de la Angelópolis.

De acuerdo a las crónicas policiales del lunes previo, el papá y la madrastra de Rafael son los principales sospechosos del homicidio.

Las notas periodísticas del lunes 14 de abril destacan que el padre y la madrastra, en compañía de las hermanas del niño Rafael, abandonaron la casa de esa colonia, esa misma noche en que el pequeño fue visto por última vez.

Además, López Durán pidió a Dios por todos los desaparecidos y por sus familias, pero también por las madres y los padres buscadores.

Mensaje de paz del arzobispo

El arzobispo Víctor Sánchez Espinosa, quien aún se encuentra en su etapa de rehabilitación, participó en las ceremonias de la bendición del Santo Crisma y los Santos Óleos, en el Lavatorio de



LA MISA

El obispo auxiliar Tomás López Durán abordó temas sensibles, pues como parte de sus oraciones pidió por el descanso de todas las personas que han muerto víctimas de la injusticia y corrupción la violencia y la persecución. Además, dirigió sus oraciones por aquellos niños que no pudieron hacer a causa de un aborto.

pies y en la Procesión de Viernes Santo, envió un mensaje de paz a la población.

“Hermandades y hermanos felices Pascuas de Resurrección en este año santo 2025, Jubileo de la esperanza, tengamos bien presente que la victoria de Cristo sobre el pecado y sobre la muerte, es nuestra más grande alegría que colma nuestra esperanza y nos dispone para construir la paz.”

Ante esta perspectiva, recordó que, durante la última Cena de Jesús en la Tierra, horas previas a padecer la muerte de cruz, Jesús anunció que sus apóstoles les daría la paz verdadera, “la paz les doy, mi paz les doy, una paz que el mundo no puede dar. No pierdan la paz ni se acobarden.”

Subrayó que tres días después de haber padecido la muerte de cruz por nosotros, resucitó el príncipe de la paz.

“Jesús cumpliría su promesa poniendo de manifiesto que el primer don del resucitado, es la paz; la tarde de aquel domingo de Resurrección que se apareció a sus apóstoles, sus discípulos estaban tristes y se les apareció para animarlos para consolarlos,

estaban desconcertados y les dijo: la paz esté con ustedes y en ese momento se llenaron de alegría.”

Pidió a las y a los poblanos que la victoria de Cristo debe ser el impulso para buscar caminos para la construcción de la paz en nuestras comunidades, en nuestras familias, en nuestra patria.

Recordó que México y sus 32 estados sufren el flagelo de la violencia extrema promotor de la pérdida de alegría y la esperanza.

“Nuestra México sufre hoy por el flagelo de la violencia, las familias y la población han perdido la alegría y la esperanza a ellos anunciamos que la Pascua del Señor es la fiesta de la vida, pues, Cristo ha vencido a la muerte y por su misterio Pascual hemos recibido en abundancia los dones del Señor: la salvación, la vida, la esperanza, la alegría y la paz. Así que el Espíritu Santo nos ayude a redescubrir, valorar y a trabajar por los dones de aquel que, habiéndose ofrecido por nosotros, al eterno padre y por nuestra salvación; hoy vive y reina inmortal y glorioso, que Dios los bendiga y bendiga a sus familias”.

CIUDAD

Iluminamos el presente para un mejor futuro, comenta Chedraui

El Ayuntamiento de Puebla modernizó 314 luminarias como parte del Programa Puebla Brilla, logrando cobertura total con tecnología LED en la colonia Loma Linda.



Redacción
Fotos Cortesía

Como parte de las acciones del Programa Puebla Brilla, el Gobierno de la Ciudad llevó a cabo la modernización del sistema de alumbrado público en la Colonia Loma Linda, con lo que, reafirmando el compromiso del presidente municipal, Pepe Chedraui Budib, por el bienestar de las y los poblanos.

Durante esta intervención se sustituyeron 314 luminarias obsoletas por puntos de luz con tecnología LED. Con estas acciones se logró una cobertura total del parque lumínico de la colonia, que cuenta con 536 lámparas en total —de las cuales 222 ya eran LED y 314 fueron reemplazadas.

El alcalde precisó que este esfuerzo representa un paso firme hacia la sostenibilidad ambiental, al reducir significativamente el consumo energético y mejorar

“Con acciones como esta, el Gobierno de la Ciudad sigue construyendo una Puebla más iluminada y sustentable para todas y todos”

Pepe Chedraui



la visibilidad en las calles.

“Estamos iluminando el presente para construir un mejor futuro. Con obras como esta, llevamos eficiencia y dignidad a todas las colonias de Puebla,” destacó Pepe Chedraui.

Clemente Gómez, titular de la Secretaría de Servicios Públicos, destacó que este tipo de acciones responden a la instrucción del presidente municipal de llevar servicios de calidad a todas las colonias de la ciudad.

“La transformación del alumbrado público no solo mejora la imagen urbana, también es clave para la seguridad y la tranquilidad de las y los ciudadanos,” señaló.



LAS OBRAS CONJUNTAS CON EL GOBIERNO CONTINUARÁN: AYSA

José Antonio Machado
Foto Especial / Enfoque

El desarrollo de infraestructura vial en conjunto entre el gobierno estatal y municipal se notarán en la entrega de la rehabilitación de las calles 27 y 31 Sur, en compañía del Ejército de Oriente, arteria a donde ya se reactivó la circulación.

Además, el secretario de Infraestructura y Movilidad, David Aysa de Salazar, recordó la inversión del gobierno de la ciudad de 110 millones de pesos en bacheo hasta el último día de este 2025.

Priorizó que esas grandes obras de las calles 27 y 31 Sur, comienzan en el Circuito Juan Pablo II y alcanzan hasta la 25 Poniente.

Subrayó que el propósito es la de mejorar la calidad de vida de las y los poblanos, pero, con el plus dar seguridad a de todas las personas que caminan por las aceras de esas arterias y quienes las usan a través de

unidades motoras en compañía de los colonos de esa gran zona de Puebla.

Los cambios de la infraestructura hídrica ya se realizaron y están en el proceso del cierre del tendido de las nuevas carpetas asfálticas.

El desarrollo de la infraestructura ciclista se mantendrá en la 31 Sur para la conectividad de las personas que gustan la movilidad no motora.

EL DATO

David Aysa refrendó que, entre los proyectos conjuntos con la administración estatal, destaca el del puente de la Panga que atravesará la laguna de Valsequillo.



admission.buap.mx



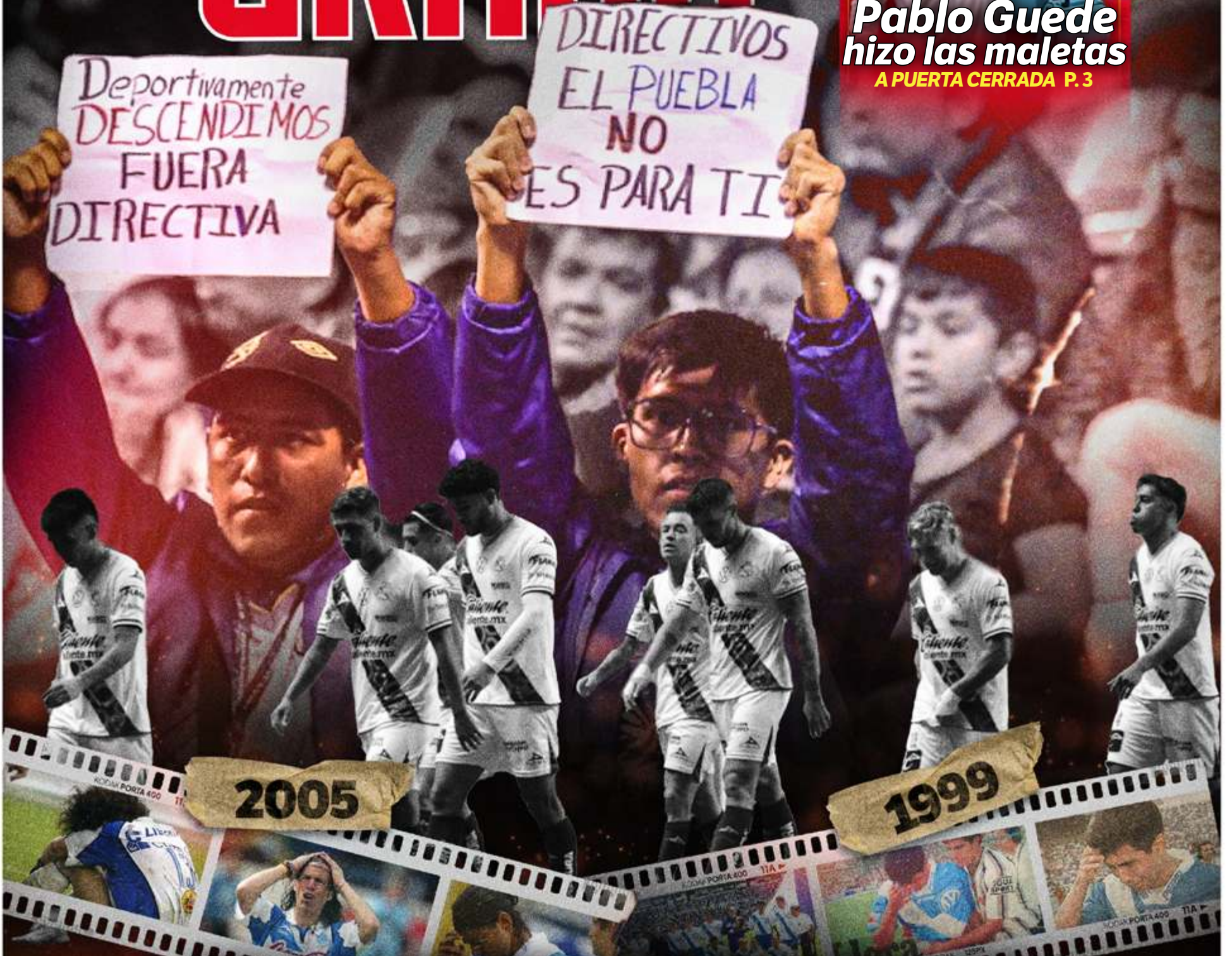
ADMI
SION
2025

ADMI
SION
2025

BUAP[®]

GRADA

Pablo Guede hizo las maletas
A PUERTA CERRADA P. 3



EL PEOR DE LA HISTORIA

Con 95 puntos en 102 partidos, el **Club Puebla firmó la peor marca de rendimiento** en sus 80 años • **Peor porcentaje que en sus descensos** (1999 y 2005) • Ni Atlante, Leones Negros o Jaguares **bajaron con números tan bajos** como los de esta temporada. **P. 4**

BÉISBOL • P. 2

BARRIDOS EN EL PUERTO

La Novena Verde no vio la suya en su visita a Veracruz en lo que fue la primera serie de la temporada. Buscarán darle la vuelta este martes en su debut en casa.



8 GRANDES • P. 3

UPAEP HACE SU DEBUT



FÚTBOL • P. 3

GANAN LA COPA GRADA

Reales de Puebla se llevó la primera edición del torneo de este periódico venciendo a Guerreros de Puebla.





El peor de Liga MX

El cuadro camotero fue ubicado en el lugar 49 del ranking de la Concacaf siendo el peor colocado de toda la Liga MX. En la última actualización, La Franja es superada por equipos como Herediano, Toronto FC y el recién creado San Diego FC.

FUTBOL

Gerardo Cano

Los malos resultados que ha registrado el Club Puebla en los últimos dos años, entre los que destaca el 80 aniversario que fue el peor de su historia, siguen cobrando factura en muchos rubros.

Para muestra, el último ranking a nivel de clubes de la CONCACAF donde el conjunto poblano se ubicó como el peor equipo mexicano del máximo circuito en dicho rubro siendo superado por equipos de la Major League Soccer (MLS), de Canadá y Costa Rica.

De acuerdo con el más reciente ranking de CONCACAF, el Club Puebla está ubicado el lugar 49 con un total de 1 mil 139 puntos, teniendo dos unidades menos que los Guerreros del Santos Laguna, colocado como el segundo peor de toda la Liga MX en el lugar 46.

En zona baja

La Franja ha sido superada por equipos de la MLS como Sporting Kansas City (48), Toronto FC (47), el naciente San Diego FC (45) con Hirving "Chucky" Lozano, así como la Liga Deportiva Alajuelense (44) y el Herediano (39) de la Primera División de Costa Rica.

La CONCACAF lleva a cabo su ranking tomando en cuenta los resultados de los partidos internacionales como los de su torneo local. Tomando en cuenta que el Club Puebla lleva más de 30 años sin disputar la Concachampions, la Leagues Cup donde ha fracasado rotundamente en las ediciones 2023 y 2024, el equipo Camotero tuvo un pésimo semestre en el Clausura 2025 con 9 puntos en 17 jornadas.

Por todo lo anterior, el dos veces campeón de Liga MX estará gran parte de este año ubicado en el Top 40, muy lejos del promedio de los equipos mexicanos tratando de resarcir todos los daños que incluyen la multa millonaria por 47 millones de pesos causada por ser el penúltimo lugar de la tabla de cocientes.

El Top 5 del ranking de CONCACAF quedó con el Cruz Azul como líder con 1 mil 257 puntos, seguido por el Inter Miami de Lionel Messi con 1 mil 239 unidades. Tigres es el tercer sitio con 1 mil 238, mientras que Columbus Crew en cuarto lugar con 1 mil 238 unidades y finalmente, las Águilas del América actual tricampeón de Liga MX en la quinta posición con 1 mil 231 unidades.

LARGA ESPERA

El Club Puebla no disputa un partido oficial de la Concacaf desde 1993. Su última aparición internacional fue en febrero de 2016 cuando disputó el repechaje de la Copa Libertadores ante el Racing de Avellaneda de Argentina.

Barridos en Veracruz

Los Pericos de Puebla fueron barridos en Veracruz durante la primera serie de la temporada de la Liga Mexicana de Beisbol. Este martes es la inauguración en Puebla.

PERICOS

David Badillo

Con un bateo famélico, los Pericos de Puebla fueron barridos por tres juegos a cero ante el Águila de Veracruz en la primera serie de la temporada 2025, la del centenario, en la Liga Mexicana de Beisbol (LMB).

Visitar el puerto jarocho se ha convertido en una de las asignaturas más complejas durante las últimas temporadas. Aunque curiosamente, el récord del Águila fue mejor en carretera que en el Beto Ávila en 2024, no deja de ser un escenario complicado, particularmente para las ofensivas que van comenzando a tomar su ritmo.

Luego de caer por estreposito 2-9 en el primer partido del año, en el segundo juego de la serie, los empujados poblanos mantuvieron el ritmo de picho en un agradable mano a mano entre los abridores, Dinelson Lamet, del Águila y Luis de Ávila, del Puebla.

La obra de arte duró cuatro episodios, hasta que Veracruz quebró el duelo de picho en la quinta entrada, cuando con la cuenta de una bola y cero strikes, Juan Uriarte detonó jonrón entre izquierdo y central para llevarse por delante a Wilson García, de esta forma la pizarra se colocó 0-2.

Pericos se metió al juego en el sexto rollo; Simon Muzziotti rodó al cuadro y en la jugada, Lorenzo Cedrola

entró a la registradora, para poner 1-2 la pizarra.

El Águila prendió el ataque en la séptima entrada, cuando Yangervis Solarte conectó un cuadrangular entre izquierdo y central, con Pedro Martínez a bordo, para colocar 1-4 la pizarra y darle rumbo al juego y a la serie.

En la novena entrada, apareció Jake Sánchez para colgar el último cero, primero ponchó a Phillip Ervin, después Miguel Aparicio fue dominado con un fly foul y Miguel Guzmán elevó a primera para el out 27.

Dinelson Lamet trabajó cinco entradas y un tercio, permitiendo tres imparables, recibió una carrera, concedió una base por bolas y ponchó a cuatro rivales.

El revés fue para Luis De Ávila con cuatro entradas, un tercio de trabajo, recibió cinco hits, toleró dos carreras, dio una base por bolas y recetó dos ponches.

Sólo 4 de los 9 bates en la alineación empujada, habían conectado imparables en los primeros dos encuentros de la temporada.

Infame relevo de Custodio

Una historia mil veces vista: el bullpen falló y a los Pericos les sacaron un juego de la bolsa. En el pitcheo destacó la labor como abridor de Wendolyn Bautista, que lanzó cuatro entradas en las que toleró tres imparables y otorgó una base

por bolas, ponchó a seis y le anotaron una carrera limpia. Se fue sin decisión, pero en general cumplió y parece que puede darle solidez a la rotación.

La Novena Verde abrió la pizarra con un ataque de tres carreras, que encabezó Yoijhan Quevedo con sencillo que impulsó a Estamy Ureña. Luego, Miguel Guzmán responde con una rola que permitió anotar a Miguel Aparicio y, para cerrar el ataque, Lorenzo Cedrola conecta imparable productor para traer a Quevedo al plato.

Juan Santana dio jonrón solitario en la cuarta entrada para que los Pericos retomaran tres carreras de ventaja (4-1), luego de que el Águila se había hecho presente en la pizarra en el cierre del tercer inning.

El Águila fabricó una carrera en la séptima entrada y dos más en la novena, ante un infame relevo de Claudio Custodio y el partido se empató a 4, mandando el desenlace a entradas extras.

Russell Vázquez dejó a Custodio para la décima entrada y este, heredó en los senderos dos corredores uno en posición de anotar, entró Kenny Hernández al relevo y recibió la tabla de Sócrates Brito, que decretó la derrota de los Pericos por 4-5 ante el Águila.

La parvada tuvo un inicio desastroso de temporada y ahora intentarán levantar el vuelo a partir de mañana en el parque Hermanos Serdán, recibiendo a los Piratas de Campeche.



UPAEP arranca en el Ocho Grandes

Las Águilas UPAEP se enfrentan a Borregos CEM en los Cuartos de Final del Ocho Grandes 2025 de la Liga ABE en la rama femenil.

UNIVERSITARIO

David Badillo

Hoy comienza el Ocho Grandes de la Liga de la Asociación de Basquetbol Estudiantil (ABE), en el Tecnológico de Monterrey campus Monterrey. Ocho equipos en cada rama se miden en enfrentamientos directos buscando avanzar a las semifinales de la gran fiesta del baloncesto universitario en México.

La actividad comienza desde esta mañana con la rama femenil y allí entra en acción el primero de los representativos de Puebla: el equipo de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

Las Águilas se miden ante el Tecnológico de Monterrey campus Estado de México a las 11 de la mañana. A priori luce como el enfrentamiento más parejo de la primera ronda del Ocho Grandes en la rama

femenil, puesto que se enfrentan el cuarto y el quinto lugar de la clasificación general en la temporada 2024-2025.

Sin embargo, la serie anual entre Águilas UPAEP y Borregos CEM femenil, fue dominada por las mexiquenses que se impusieron en los dos partidos que disputaron. El primero de los dos juegos en los que se midieron, fue el 22 de noviembre de 2024 en la Arena Borregos del CEM, con una aplastante victoria de las mexiquenses por 74-46.

Más adelante se volvieron a enfrentarse en la recta final de la temporada en un encuentro mucho más parejo, pero igualmente dominado por el Tec CEM por 50-52. Ese juego se disputó el pasado 5 de abril en "El Nido" de la UPAEP durante la penúltima semana de la campaña regular.

Con sed de revancha saltan a la duelo las Águilas de la UPAEP (15-9), buscando que la tercera sea la vencida y derrotar por primera vez en el año al Tec CEM (17-7).

En los enfrentamientos entre estos dos equipos desde que se instauró la Liga ABE, el saldo es favorable para las poblanas con 12 triunfos por siete de las mexiquenses.

En lo que respecta al Ocho Grandes, UPAEP y Tec CEM se han visto las caras en cuatro ocasiones, con dos victorias para cada equipo. En el Ocho Grandes de Aguascalientes 2015, las Águilas vencieron por 52-46; misma historia que en el Campeonato de 2016, en esa ocasión, las poblanas ganaron por 64-49.

Los triunfos del Tec CEM se han dado en años más recientes, en el Ocho Grandes de Tijuana 2018 las Borregas ganaron por un apretado 53-55; mientras que en la edición de UPAEP 2023, las del Tec CEM se llevaron la victoria por 56-62.

Más información en [GRADA.MX](#)

Reales ganan la Copa GRADA

El equipo poblano que milita en la Tercera División Profesional (TDP) se quedó con la primera edición de la Copa GRADA tras vencer a los Guerreros de Puebla en la cancha de San Pablo Tecámac, en San Andrés Cholula.

FUTBOL

Gerardo Cano

La primera edición de la Copa GRADA fue un rotundo éxito con la presencia de seis equipos: dos de la Tercera División Profesional, dos de Cuarta División y dos Centros de Formación (Cefor) teniendo como campeón inaugural a los Reales de Puebla.

Este campeonato tuvo tres días de intensa actividad en la cancha de San Pablo Tecámac en el municipio de San Andrés Cholula donde los seis equipos se pusieron a prueba para demostrar el talento joven que tiene Puebla y sus alrededores.

La fase regular contó con dos grupos de tres equipos los cuales se enfrentaron en formato round robin (todos contra todos) para encontrar a los dos mejores



equipos de la Copa GRADA, quienes buscarían quedarse con este título especial.

TDP domina el torneo

Reales de Puebla de TDP, tuvo un camino demoleador, pues en su primer juego goleó 12-0 al Club Atlético Puebla de la Cuarta

División, mientras que en su segundo duelo tuvo una victoria apretada 4-3 ante el Cefor CIVIKA, consiguiendo su boleto a la final.

Más información en [GRADA.MX](#)

A Puerta Cerrada

Redacción GRADA



Pablo Guede hizo las maletas

El rompimiento a todos niveles dentro del Club Puebla quedó de manifiesto luego de la explosión de Pablo Guede ante cuestionamientos de GRADA durante la conferencia de prensa posterior a la derrota ante Necaxa.

Al entrenador argentino se le fue de las manos el equipo y dicen los que saben que ya tiene sus maletas hechas para irse de vuelta a su país.

Será en el transcurso de este día cuando la directiva le dé las gracias a otro fracasado ciclo. (DB)



Sin ambulantes en el Cuauhtémoc

Con la operación del gobierno estatal para erradicar a la "28 de Octubre", se fueron los franeleros y los ambulantes de las inmediaciones del estadio Cuauhtémoc.

En los dos últimos encuentros, la afición enfrenada que acudió al dos veces mundialista pudo estar tranquila previo y después del encuentro.

El sinsabor fue cortesía del espectáculo adentro de la cancha.

No queda lugar a dudas de quién operaba el cobro de piso en torno al lucrativo negocio cada viernes de partido. (DB)



The Last Dance en UMAD

Los Tigres Blancos viajaron con mucha motivación a la edición 2025 de los Ocho Grandes.

Además de ser el punto final de una generación dorada, también será el adiós del coach Juan Manuel Solano.

En la Sultana del Norte, la UMAD buscará agrandar su ya histórico con un tricampeonato en Liga ABE para que la despedida quede grabada en los libros de la institución maderista.

Vaya días que se vivirán en el vestidor felino. (GC)



CMLL, ¿con espaldas planas?

La reciente compra de la AAA por parte de la WWE no cayó nada bien al interior del Consejo Mundial de Lucha Libre (CMLL) que empezará a tener que buscar a marchas forzadas una estrategia que lo ponga a la par de su competidor.

La histórica marca del pancracio nacional ahora sí podría recibir unas llaves completamente inesperadas y ponerse de espaldas planas en rubros que incluso antes del Covid-19 no estaban pensadas.

Con la lucha entre ambas casas, ¿se beneficiará la lucha poblana? (GC)



Osvaldo López

El más mediocre

Con el pésimo desarrollo de la temporada 2024-2025 registrando un porcentaje de 0.9314, la Franja registró el peor cociente en sus 80 años de historia, cifra que incluso es todavía menor que en sus dos descensos al circuito de plata en 1999 y 2005.

CLUB PUEBLA

Gerardo Cano

La notoria crisis deportiva del Club Puebla está lejos de terminar. Si bien ya acabó su agónica participación en el Clausura 2025 en el que cerró entre los peores de la tabla general.

El desastre que significó la temporada 2024-2025 significó terminar penúltimo lugar de la tabla de porcentaje con 0.9314 al sumar 95 puntos en los últimos seis torneos. Un periodo que comprende después del "larcamonismo", es decir, del Apertura 2022 y Clausura 2025, dos años turbios que incluyen el Clausura 2024, el peor en la historia del equipo con 5 puntos en 17 jornadas.

Con 14 puntos conseguidos con

"Chepo" de la Torre y 9 bajo el mando de Pablo Guede en este torneo, los camoteros deberán pagar 47 millones de pesos por ser el segundo peor en el porcentaje, solo por arriba de Mazatlán FC.

Si bien no fue peor que su "hermano", el Club Puebla sí tuvo peores números que varios clubes que perdieron la categoría cuando la Primera División permitía el derecho al descenso y ascenso deportivo.

Por ello, GRADA presenta el siguiente análisis de los descensos enfranjados donde se demuestra que el porcentaje del recién culminado año futbolístico es el peor en toda su historia.

1999: el primer descenso

A finales del siglo XX, el Club Puebla dejó atrás los años gloriosos del

"Campeonísimo" y comenzó a marcar la hoja de ruta que ha sido la constante en los últimos 25 años: el drama, la agonía y los malos resultados.

En el Verano 1999, se jugó la permanencia contra Rayados de Monterrey en el Estadio Tecnológico en una batalla donde el conjunto camotero tenía que ganar para salvarse. Sin embargo, aquel 9 de mayo terminó perdiendo la categoría luego de registrar 102 puntos en 110 partidos y un porcentaje de 1.0784.

En aquella temporada, el equipo había vivido en ese entonces el peor torneo de la historia con 9 puntos en el Invierno 1998 en la época de los yugoslavos. La diferencia de goles y ese pésimo antecedente terminó condenando al equipo que pertenecía a Francisco Bernat y compañía.

Aquella historia también marcó un hecho poco convencional luego de que los propietarios de Franja compraron la franquicia de la Unión de Curtidores, equipo que había logrado el ascenso deportivo por lo que el equipo enfranjado no tocó la Primera "A", pero se quedó con esa huella imborrable.

2005: Despedida cantada

Seis temporadas después de ese negro episodio, llegó lo inevitable: el Puebla descendía por segunda ocasión en menos de una década producto de malos resultados, pésimas

temporadas y ya sin el "colchón" del 2001.

La batalla que tuvo con los Dorados de Sinaloa y los Tecos de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) se terminó sin el drama que deja la pelea por la permanencia en Primera División, pues los camoteros se despidieron de la Liga MX una jornada antes.

La Franja dejó el máximo circuito luego de registrar 115 puntos en 110 partidos con un cociente de 1.0454 teniendo que esperar dos años para volver de la mano de José Luis Sánchez Solá "Chelís", actual rector de la Universidad del Deporte.

2024-2025: la peor temporada

El Club Puebla tuvo en este Clausura 2025 el tercer peor torneo de su historia, únicamente por encima del Invierno 1998 y el "histórico" Clausura 2024, hecho que terminó reflejándose en la tabla de cocientes siendo el segundo peor en el rubro por arriba de su "hermano" de la Perla del Pacífico.

Con 95 puntos en 102 juegos, registró un porcentaje de 0.9314, siendo el peor de su historia y superando los descensos de 1999 y 2005.

La Franja de esta temporada tuvo un peor cociente que los equipos que descendieron en la década pasada como los Potros de Hierro del Atlante en 2014, Leones Negros de la

Universidad de Guadalajara -que peleó codo a codo- en 2015, Jaguares de Chiapas en 2017 y hasta los Lobos BUAP en 2018.

Por fortuna para los camoteros, la medida de no descenso se mantiene, aunque al no haber sido el último, arrancará la próxima temporada con su actual promedio que lo tendrá en una clara desventaja con el resto.

Atentando contra la deportividad

La abolición del descenso surgió en plena pandemia de coronavirus en 2020 como una forma de generar garantías financieras en el circuito de plata para evitar casos como Veracruz que fue desafiliado o conflictos legales que fue Lobos BUAP con su rápida y cuestionada venta a FC Juárez.

Desde hace cinco años, la Liga de Expansión se mantiene en el limbo al no tener un objetivo claro más allá de los 10 millones de pesos que gana el Campeón de Campeones (bajo ciertos rubros). Pobres entradas, falta de identidad y poca claridad en el futuro ha mermado el circuito de plata.

Será en mayo del próximo año que se sabrá si existiría una apertura al rubro o se hará realidad el secreto a voces en torno de expandir la Liga MX a 20 equipos vendiendo dos franquicias que cumplan con todos los requisitos en la Asamblea de Dueños.

ÚLTIMOS DESCENSOS EN LIGA MX

2014: Atlante 98 puntos en 102 juegos (0.9607)
2015: U. de G 35 puntos en 34 juegos (1.0294)
2016: Dorados de Sinaloa 29 puntos en 34 juegos (0.8529)
2017: Jaguares de Chiapas 117 puntos en 102 juegos (1.1470)
2018: Lobos BUAP* 32 puntos en 34 juegos (0.9412)
2019: Tiburones Rojos del Veracruz* 73 puntos en 102 juegos (0.7156)

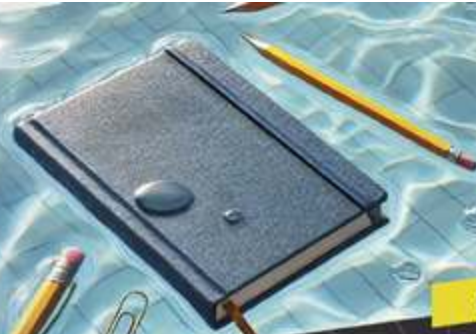
*Pagaron multa para seguir en Liga MX

**Desde 2020 la Liga MX abolió el ascenso-descenso por seis años para generar "estabilidad financiera" en la Liga de Expansión

club **alpha**

¡DEL SALÓN A LA ALBERCA!

25% DE DESCUENTO EN INSCRIPCIÓN PRESENTANDO TU CREDENCIAL DE ESTUDIANTE



Valido en Club Alpha 2 y Alpha 3
Hasta el 25 de abril | Aplican TYC